DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 29 de abril de 2016 | NÚM. 2

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PETICIONES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. Joan Josep Bosch González, en representación de ATTAC Navarra, para exponer y debatir distintas propuestas de reforma fiscal.

— Comparecencia de D. Israel González Mangado, en representación de Martes al sol, para exponer la petición para la puesta en marcha de una ley foral dirigida a paliar las situaciones de pobreza energética.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

Comparecencia de D. Joan Josep Bosch González, en representación de ATTAC Navarra, para exponer y debatir distintas propuestas de reforma fiscal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Egun on. Eskarietako Batzordeari hasiera emango diogu. Lehenengo puntuarekin, Joan Josep Bosch González jaunaren agerraldia dugu, ATTAC Nafarroaren izenean erreforma fiskaleko proposamenak azaldu eta eztabaidatzeko.

Empezamos con el punto número 1 del orden del día y la comparecencia de Joan Josep Bosch González, en representación de ATTAC Navarra, para exponer y debatir distintas propuestas de reforma fiscal. Va a disponer de veinte minutos y luego intervendrán cada uno de los portavoces durante cinco minutos. Será el mismo procedimiento que el de una sesión de trabajo. Eskerrik asko.

SR. REPRESENTANTE DE ATTAC NAVARRA (Sr. Bosch González): En primer lugar, quisiera agradecer a la Comisión de Peticiones del Parlamento de Navarra y a su Presidenta la oportunidad que me están brindando para interpelarles en relación con una propuesta fiscal que tiene como objetivo establecer una fiscalidad justa, responsable y suficiente que permita sostener el estado de bienestar, que creo que todos estamos invitados a defender.

¿Qué me ha traído hasta aquí? En primer lugar, la detección de los síntomas –creo que en eso habrá poca discusión–. El crecimiento imparable de la deuda –a la que luego me referiré–, no solo la nuestra, la deuda de cualquier otro lugar. Luego hablaremos de ello un segundo. Las consecuentes políticas de austeridad y las consecuencias que eso tiene para las personas y para las familias, y que también todos vemos, padecemos y comprendemos, y que todos queremos solventar. Y la creciente acumulación de riqueza en paraísos fiscales. Estos días precisamente está en la prensa, pero es algo que a mí me viene preocupando desde hace más de diez años y que creo que concierne también al asunto que les planteo. Y los informes de multitud de organizaciones, entre ellos Intermón Oxfam, que hablan de la concentración de riqueza creciente cada vez en menos manos. Creo que en esos síntomas no habrá mucha discusión y, por tanto, como están detallados en el documento que les he proporcionado y lo podrán ver ahí con detalle, como dispongo de poco tiempo, prefiero centrarme en las propuestas.

Previamente haré un diagnóstico para el cual preferiría, en primer lugar, leer el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad. Creo que todos lo entendemos y ahí habría unanimidad, en la voluntad de defender el cumplimiento de los derechos humanos, y creo que cualquier político, da igual el partido al que pertenezca, en eso no va a dudar.

¿Qué ocurre? Que eso está en riesgo. Eso está en riesgo porque para poder satisfacer esos derechos es necesario que los Estados recauden lo suficiente. Tiene que haber suficiente recaudación porque de otro modo nos vemos empujados a lo que vemos como políticas de austeridad, que también son comprensibles si no solucionamos el problema de la recaudación. Y ahí es donde yo vengo a hacer las propuestas de recaudación.

Decía que esa falta de recaudación está generando déficits permanentes recurrentes y, además, no solo aquí. No es solo una cuestión del Parlamento de Navarra. Estos días está en prensa también que todas las comunidades autónomas están quejándose de que no pueden cumplir ni siquiera con los criterios de déficit que ya, de entrada, lo que admiten es que déficit va a haber. Lo que no pueden es cumplir ese nivel de déficit. Pero que haya déficit y que eso ya se asuma como algo normal implica que la deuda solo puede crecer. La deuda crece a partir de la acumulación de los déficits sucesivos. Y eso es lo que está ocurriendo, pero no en Navarra, no en el Estado español, en todos los países occidentales que conocemos la deuda crece de manera imparable.

Se han aportado también unos gráficos y una información que van a hacer ver que no es un problema exclusivo nuestro. La deuda del Estado español es de un billón de euros, la del Reino Unido, Alemania, Francia, Italia... es de dos billones de euros, la de Estados Unidos es de trece billones de euros, y la deuda de todos los Estados del mundo ahora mismo es de cincuenta y ocho billones de euros. No es algo exclusivo nuestro, no es un problema de ser de izquierdas o derechas, de quién gobierna. Gobiernen partidos de izquierda, de derechas, de coalición, de medio centro, de cuatripartitos, tripartitos... todos se ven empujados a una deuda. Y todo radica en el mismo problema: la incapacidad de los Estados para recaudar lo suficiente para sostener ese estado de bienestar que el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de algún modo propone, y que la propia Constitución Española –en los artículos 39 a 52– también defiende. Eso es lo que está en riesgo y la propuesta que les vengo a traer... Les propondré que sean audaces porque no va a ser sencillo. Pero estamos justamente en un lugar donde ustedes están para modificar las leyes si esas leyes no permiten cumplir con los objetivos fundamentales.

¿Cuáles son las propuestas? Las propuestas, como les decía, van enfocadas a un solo objetivo, que sería proporcionar a Navarra la capacidad para recaudar una fiscalidad justa, responsable y suficiente que permita sostener el estado de bienestar que está siendo seriamente amenazado. Y lo quiero enfocar... Me ha costado mucho ordenar toda la documentación –en el dosier está mucho mejor– y resumirla en veinte minutos y he decidido ordenarlo con base en tres ejes que serían: un eje social, un eje foral y un eje económico-financiero. En la documentación que tienen no está así, pero sí en la presentación que aquí les traigo.

¿Cuáles serían las propuestas? En el documento verán que tienen ocho propuestas. Alguien me recriminaba que faltaba esto, que faltaba lo otro... Claro, yo no puedo resolver todas las cuestiones que existen ahora mismo, pero el trabajo que yo he desarrollado va enfocado a ocho propuestas concretas que, como decía, estaban vinculadas a tres ejes.

En el primero, que sería un eje social, el nuevo Gobierno de Navarra ya ha iniciado un camino y yo lo celebro. Creo que, en el fondo, nadie debería estar muy en desacuerdo porque es

vincular las deducciones del impuesto de sociedades al cumplimiento de criterios de responsabilidad social empresarial o responsabilidad social corporativa.

Las deducciones son una potestad de quien gobierna. Las empresas naturalmente tienen todo el derecho de mirar por sus beneficios. Y ellas siempre lo van a argumentar: Yo miro por mis beneficios. De acuerdo, pero el Estado tiene que mirar por los ciudadanos. Y, por tanto, a aquellas empresas que no cumplan criterios de responsabilidad social empresarial, no es que yo las vaya a penalizar, sencillamente no les concedo deducciones o se las limito o se lo pongo complicado. La deducción es una prerrogativa del Estado. Y, por tanto, le digo: Si no tiene salarios dignos, si no permite la conciliación laboral y familiar, si no es responsable con el medioambiente en el que convive, no merece que el Estado le premie o le conceda deducciones. La deducción es eso. Y, por tanto, una primera propuesta va dirigida en ese sentido que, como decía, ha iniciado la reforma fiscal de 2016, pero yo hubiera querido ser más ambicioso al respecto.

La segunda tiene que ver con un concepto que para mí es fundamental, que son las reservas. Esto es un poco más técnico, pero intentaré ser breve. Cuando una empresa gana dinero, los socios se reúnen al acabar el año y deciden qué hacen con el dinero que han ganado. Y ¿qué pueden hacer? Dos opciones, básicamente: uno, repartírselo entre los socios, es decir, dividendos, lo cual es legítimo; y dos, no repartírselo y dejar que ese dinero permanezca en la empresa para ser reinvertido en la actividad.

¿Qué es lo que ocurre? Que la Ley de Sociedades de Capital solo obliga a dejar el 10 por ciento de los beneficios en forma de reservas, es decir, lo de la hormiga y la cigarra. Solo les obliga a dejar un 10 por ciento de lo que han ganado en la propia empresa y les permite repartir el 90 por ciento restante. Eso incluso les parece insuficiente y hemos visto cómo durante una década empresas, por ejemplo, del sector promotor o del sector inmobiliario generaban una rentabilidad del 25 por ciento en un negocio, en una promotora, y al acabar la promoción no continuaban con esa sociedad limitada o sociedad anónima, la liquidaban para no tener que dejar ni siquiera ese 10 por ciento de beneficios dentro de la propia actividad. La liquidaban para poder repartir el cien por cien de las ganancias que habían generado durante un boom inmobiliario, y lo que hacían era montar una nueva sociedad limitada –yo puse como ejemplo Bribón 1, pues Bribón 2–. Constituyen una sociedad limitada nueva y... Luego hablaremos de cómo se financia. Se financia generalmente a base de deuda, a base de endeudamiento con entidades financieras. El 90 o 95 por ciento de la nueva promoción se hace a través de deuda. Y lo que hacían era generar una nueva promoción, volver a vender, volver a tener una rentabilidad del 25 por ciento, liquidarla para no tener que dejar ni siquiera el 10 por ciento que la ley les obliga, y montaban Bribón 3 para una nueva promoción. Y así lo han hecho durante una década.

Cuando llegó 2007, la que estaba operativa era Bribón 7 y Bribón 7, después de seis bribones repartiéndose el cien por cien de las ganancias obtenidas, se ve atrapada en una crisis inmobiliaria –lo cual es cierto– y presenta un concurso de acreedores con toda la legitimidad que es declarado fortuito y no culpable, porque verdaderamente había una crisis, y deja una deuda para una entidad financiera que, por cierto, luego acaba siendo rescatada otra vez por el Estado o, si no, deja a un montón de pequeños proveedores, trabajadores, cuyos salarios o

indemnizaciones las acababa pagando Fogasa, es decir, otra vez el Estado, o deja deudas con la Seguridad Social porque las últimas cuotas ya no las venían pagando y, por lo tanto, se lo come otra vez el Estado, o deja deudas con la Hacienda pública. Es decir, alguien que ha estado repartiéndose todas las ganancias durante una década, legítimamente, resulta que cuando le sale mal, legítimamente, dice que no tiene dinero para hacer frente a esta situación y hace un concurso de acreedores que es declarado fortuito.

¿Qué digo yo? Usted tiene derecho a repartirse las ganancias, usted tiene derecho a liquidar la sociedad, pero las deducciones fiscales, vuelvo a lo de antes, es una prerrogativa del Estado. Y lo que digo es que van a estar condicionadas a su compromiso con la sociedad. Cuando usted gana dinero, no lo reparta. Mantenga por lo menos un 50 por ciento de las ganancias obtenidas dentro del negocio y, cuando vengan mal dadas, esas reservas, eso de la hormiga y la cigarra, esas reservas le van a permitir no hacer un concurso de acreedores, le van a permitir sostener la actividad y poder pagar los salarios.

Esto ya lo ha iniciado la legislación, no solo la de aquí, sino también la del Estado. Y muchas de las recomendaciones que aquí propongo a mí se me estaban ocurriendo, pero cuando he trabajado toda la documentación para esto, me he encontrado que la OCDE, a través del plan BEPS descubre y conoce todos estos problemas. Los identifica perfectamente. El problema es que las soluciones que plantea siempre son tibias y, además, requieren la unanimidad de veintiocho Estados para poder ser aplicadas dentro de la Unión Europea. Y hay Estados como Luxemburgo, Bulgaria o Irlanda que tienen un incentivo totalmente distinto al que tenemos nosotros. Luego hablaremos de otro eje, que es el foral, y hasta dónde puede y debe comprometerse este Parlamento en la búsqueda de esta solución.

Esta es una propuesta que iba dirigida a vincular las deducciones fiscales al compromiso de los empresarios con su propia empresa. No es un dinero que pierdan porque queda ahí acumulado. Si ellos quieren marcharse del negocio, lo que pueden hacer es vender las acciones. Y quien las compre continuará el negocio, pero esa ganancia queda protegiendo la supervivencia de esa empresa.

La tercera son varias propuestas en materia de fiscalidad sobre las viviendas desocupadas o las viviendas como medio de inversión. Hay un claro desajuste del mercado de la vivienda. En primero de carrera te enseñan que la oferta y la demanda se ajustan y encuentran un precio. Y aquí tenemos un montón de gente, sobre todo, gente joven, que quisiera poder comprar una vivienda y no puede porque sus salarios no le alcanzan, y tenemos muchas viviendas desocupadas vacías en manos de promotores –que se las acaban pasando a una entidad financiera– y, por lo tanto, hay una excesiva acumulación. No tiene sentido.

¿Por qué no está funcionando el mercado? El mercado no está funcionando porque, entre otras cosas, se ha creado un banco malo, llamado SAREB, que es como un parking para que toda esa oferta bestial de vivienda que se generó, esa bolsa de vivienda –había vivienda para diez años sin tener que construir–, no saliera a la venta, que es lo que hubiera ocurrido con cualquier otro producto o servicio, y vaya saliendo despacito como cuando se congelan los bienes, para no tener que malvenderlos. Pero a mí no me importa que se malvendan porque hay un montón de gente que necesita comprarlos.

Por lo tanto, está muy bien y yo creo que ya ha habido una propuesta de este Parlamento, otra cosa es que haya sido llevada al Tribunal Constitucional. Las otras propuestas que les planteo en materia de vivienda van en ese camino. A mí me gustaría que fueran más ambiciosas, pero felicito las propuestas que ya salieron de aquí. No me extiendo en ello porque ya las tienen en la documentación.

En el eje foral está lo que yo llamo mi propuesta bestia, salvaje. Yo sé que lo primero que va a provocar es la sensación de esto no se puede hacer. Me gustaría que, si leen la documentación, llegaran al corolario y que vieran que muchas veces nosotros nos ponemos barreras que en realidad no están. Somos nosotros quienes decimos: Esto no lo puedo hacer, y no lo puedo hacer porque nunca me he planteado que puedo hacerlo. Ese es el reto. Ahí les pido que sean audaces y piensen si realmente no pueden hacer aquí algo por la gente de Navarra, que a lo mejor dicen que es salvaje, pero yo creo que no lo es. Es de pleno sentido común.

¿Cómo funciona el impuesto de sociedades? El impuesto de sociedades funciona con un porcentaje determinado, lo que llamamos el tipo, que se aplica sobre el beneficio obtenido, que es lo que llamamos la base. ¿Qué es lo que está ocurriendo? No se lo digo yo, lo dice la OCDE, pero no lo dice la OCDE ayer. En el año 1920 Naciones Unidas ya decía que había un problema con la declaración del beneficio de las empresas porque el mundo se había globalizado.

Resulta que los impuestos se construyeron en un momento dado con una estructura donde el propietario de una empresa vivía en el mismo lugar donde estaba la empresa y vendía a la misma gente que vivía en el mismo lugar donde estaba la empresa. Con lo cual, era lógico que se calculara el beneficio que esa persona había obtenido y daba igual porque todas las razones para recaudar caían en ese mismo territorio.

Ahora el mundo es global. Y las empresas declaran el beneficio exactamente donde les da la gana. Y ¿dónde les va a dar la gana declarar el beneficio? Donde menos paguen. Y ¿dónde van a pagar menos? En el lugar que tenga la fiscalidad más baja. Pero es que competimos con países cuya fiscalidad es cero. Por tanto, esa loca carrera entre Estados por bajar un poco más el impuesto de sociedades porque así vendrán las empresas aquí, es mentira. Vendrán, quizás vengan, pero no por el impuesto. El impuesto se lo van a llevar donde quieran. Y lo van a hacer a través de un montón de conceptos que la OCDE y las Naciones Unidas, como les digo, ya reconocía en 1920.

En 1978 hubo un informe, que se llama informe Meade, que ya hablaba del mismo problema. En 1998 la OCDE se dio cuenta de que esto era imparable y que tenía que resolverlo de un modo u otro y propuso una serie de medidas que básicamente lo que pedían era que los Estados hablaran entre ellos, que se contaran las cosas y el que no las contara, sería declarado un paraíso fiscal.

Veinte años después estamos sin resolver ese problema. La deuda de todos los Estados ha crecido de un modo gigantesco –me gustaría que lo vieran en la documentación que les he facilitado– y, entonces, cuando estalla la crisis financiera –por cierto, crisis de deuda– dicen que van a actuar contra los paraísos fiscales.

Bien, eso fue en 2009. Estamos en 2016. En 2015 salió publicado lo que llaman el plan BEPS, *Base Erosion and Profit Shifting*, que es un informe que lucha contra la erosión de la base fiscal, es decir, de la cifra que las empresas declaran sobre la cual pagar impuestos.

El beneficio se lo llevan donde quieren, lo erosionan, lo llevan donde les da la gana a través de los precios de transferencia. Es tan sencillo como que una empresa multinacional hoy en día tiene filiales en varios países y ¿quién fija el precio al cual la empresa de Turquía le vende a España? Aunque a la empresa de Turquía le haya costado seis, dirán que le ha costado nueve para, si lo venden por 9,5, que el beneficio en España sea 0,5. Así que aquí tendremos un beneficio declarado de 0,5 al cual le pueden aplicar el tipo impositivo que les dé la gana. El 25 o el 30 por ciento de 0,5 es una miseria. Y el 1 por ciento de 0,5 es una miseria también. Estamos cobrando una miseria. Y esto también está documentado.

De los tres impuestos clave –renta, sociedades e IRPF– en la última década han subido prácticamente al doble IRPF e IVA, que recaen sobre los ciudadanos, y el impuesto de sociedades ha caído a la mitad, cuando la renta del capital no es la mitad, o sea, cuando han crecido prácticamente en paralelo muy poco, pero en paralelo, rentas de capital y rentas del trabajo. A día de hoy, el 90 por ciento del peso fiscal recae sobre los ciudadanos.

Esta es la propuesta que yo les vengo a hacer y lo que les digo es: Vamos a hacer algo salvaje, que es decir, usted va a pagar impuestos si vende aquí. Facebook, Amazon, Google, Yahoo... Todas estas empresas pagaron entre todas ellas en el Estado español no llega al millón de euros. Y este no es un problema que diga yo, está pasando lo mismo en Italia, está pasando lo mismo en Inglaterra... Todos quieren luchar contra eso, pero mientras haya paraísos fiscales o mientras haya paraísos con baja fiscalidad o mientras haya países dentro de la Unión Europea que lleguen a acuerdos, *tax rulings*, como hacía Jean-Claude Juncker cuando era ministro de finanzas en Luxemburgo, esto es una batalla que vamos a perder de una manera inevitable con el coste social que tiene. Entonces les digo, vamos a hacerlo diferente. Cuando alguna de esas empresas multinacionales venda aquí, pagará aquí. Yo voy a suponer el beneficio que está obteniendo. Y si no quiere, que no venda, porque si Burger King se va de aquí porque dice que no le sale rentable, el bar Txomin va vender muchos más bocadillos de lomo. Muchos más. Por lo tanto, no se preocupen porque lo que tenemos aquí es una capacidad de atracción que se llama capacidad de consumo. Eso no lo tiene un paraíso fiscal. Contra el paraíso fiscal, propongo el paraíso social. Hagamos de Navarra un paraíso social.

Y ¿por qué decía que esto es un eje foral? Porque si una comunidad del Estado puede plantear este reto, aunque lo perdamos, sin duda es Navarra. Creo que, además, habría unanimidad aquí porque todos los partidos defenderían la importancia de los fueros. Estamos a no más de cien metros de la estatua de los fueros, y hay una historia con una gamazada. Propongo que se haga algo valiente, algo audaz, aunque nos lo tumben. Lo sé. Si por lo menos creamos un debate social sobre eso, que es algo conocido, forzaremos a que la Unión Europea se dé prisa en resolver el problema. Si no lo resuelves tú, lo tendré que resolver yo, porque yo respondo por la gente que vive aquí y esa es a la gente a la que yo me debo. Si desde el año 1930, luego en 1998 y en 2015 hay una propuesta, el plan BEPS –léanla, por favor, porque se la he adjuntado–, que son recomendaciones, propuestas de nueva legislación… largo me lo fías, y el hambre no espera. Entonces yo invito a que les metamos prisa y una forma de hacerlo es con

un reto, un reto que probablemente perderemos, pero démosle el sonido suficiente para que se cree una conciencia social que empuje a que los políticos no puedan dormirse más en eso.

Y luego había dos propuestas más en un eje financiero. Uno sería la tasa Tobin. Es conocida. Hay mucha literatura al respecto. A día de hoy la proporción entre movimiento de dinero en razones financieras, no productivas, contra la economía productiva es de ochenta a uno. Si hubiera un impuesto del 0,1 por ciento sobre los movimientos especulativos, gente que compra en bolsa a las nueve de la mañana y vende a las diez y cuarto, ha ganado dinero, no ha hecho nada, no ha generado un puesto de trabajo, no ha hecho nada de nada, pero ha ganado dinero que, por cierto, o proviene de un paraíso fiscal o acaba en un paraíso fiscal... Se dice: Pongamos un impuesto del 0,1 por ciento. Eso ya está hablado. La Unión Europea también lo sabe. Se está discutiendo, pero el otro día el ministro de finanzas británico decía que mientras haya países que no están resolviendo su Gobierno, es mal momento para acabar de decidirlo. Ahora mismo España está decidiendo su Gobierno, pero entre veintiocho ¿cuándo no va haber un Gobierno a punto de hacer elecciones? Largo me lo fías, y el hambre no espera.

Por lo tanto, les invito a que empujen, aquí que tienen un régimen foral que todos defendemos, a que seamos atrevidos y digamos: No, vamos a poner la tasa Tobin. Es posible que nos la tumben. Ha pasado en Cataluña, ha pasado en otros sitios, pero intentémoslo.

Y, por último, hay una que para mí es crucial, que sería la última, que son nuevamente las deducciones vinculadas a los gastos financieros. Esta crisis se llama crisis de deuda. ¿Cuál es el problema principal? La deuda, y no solo la deuda pública, la deuda privada es mayor incluso que la deuda pública. ¿Quién se beneficia de la deuda? Lógicamente el acreedor, que es el que cobra los intereses. ¿Quien convenció en su día a los Estados para que, cuando un negocio es financiado con dinero ajeno, es decir, vía deuda, resulta que ese gasto es deducible y, por tanto, pagas menos impuestos gracias a que te has financiado con dinero ajeno? Pero si lo haces con dinero propio, si tú eres una persona responsable que te financias con dinero propio, resulta que eso no es deducible, el gasto que te supone la renuncia, el coste de oportunidad que tú tienes por invertir tu dinero en tu propio negocio no es un gasto deducible. De manera que, ¿a qué invitan? Invitan a endeudarse.

Y yo lo que estoy diciendo…y no estoy loco porque también la OCDE lo está diciendo y ya ha hecho una medida en este sentido para limitar la deducibilidad de los gastos financieros al 30 por ciento del resultado. Pero no dice que lo limitemos al 30, propone que se limite entre el 10 y el 30. Y la propuesta de reforma fiscal lo ha llevado al 30. Si fuera por mí, lo llevaría al 0. Yo no haría deducible ni un solo gasto financiero para invitar a los empresarios a que reinviertan su dinero, que no les perjudica porque ese dinero queda en su negocio. Eso es modelo productivo también. Y yo no les dejaría deducir los gastos financieros, como no se puede deducir si el dinero es suyo. Claro, habrá enfrentamiento inmediato porque los más beneficiados en que los negocios se financien con dinero ajeno son los prestamistas. Y yo digo: Seamos audaces, no el 30 por ciento como se ha hecho la reforma fiscal, el 10. Acepto el 10, pero si me tocara a mí yo diría el 0.

A modo de conclusión –agradezco, porque seguro que me he pasado de tiempo, que no me hayan presionado demasiado con él–, diré que el diseño actual del impuesto de sociedades permite que en una economía global las empresas multinacionales apenas contribuyan con

impuestos a sostener la fiscalidad de los territorios en los que venden. Y, por tanto, es en estos territorios donde utilizan las carreteras, utilizan este Parlamento, porque desde aquí se legisla para ellas, utilizan nuestra justicia porque los contratos que firman aquí están protegidos por los tribunales de justicia que aquí pagamos entre todos... Si sus productos dañan la salud, será esta sanidad la que cure a esos consumidores. Si contaminan, manchan el oxígeno de este territorio, por tanto, es aquí donde tienen que contribuir y no lo están haciendo. Les he aportado un montón de documentación y de datos. Esto no lo digo yo. Son datos que he sacado de la Agencia Tributaria, del Banco de España, de la Intervención General del Estado... Llevo un montón de tiempo trabajando en ello y me gustaría que lo vieran. No son datos inventados por mí, solo hay alguno de elaboración propia, pero generalmente son sacados también o de informes de la Cámara de Comptos o del Anuario de Economía de Navarra. Por tanto, es aquí donde esas empresas deben contribuir.

Por otro lado, que no lo hagan es un agravio terrible para las empresas locales. Y aquí, en el Parlamento de Navarra, estamos para defender a la gente que vive aquí, que trabaja aquí y esas son también las empresas locales. Les piden que compitan ¿Cómo va a competir muebles San José de mi barrio con IKEA? Yo no digo que no venga IKEA, digo que, si viene, pague, que pague impuestos, que contribuya a sostener igual que lo está haciendo muebles San José porque, si no, muebles San José tendrá que cerrar. Y le dirán que tiene que pagar salarios dignos, que tiene que abrir de sol a sol... Pero ¿cómo voy a abrir de sol a sol si le están ganando la batalla en la fiscalía? Y eso depende de aquí. Por lo tanto, eso es absolutamente deshonesto y, por otro lado, es deshonesto con todos los ciudadanos.

Ayer me decían: Tenías que hacer más propuestas. Sí claro. También les digo más: bajen el IRPF, bajen el IVA. Pero para poder bajar el IRPF y el IVA, necesito recaudar. ¿De dónde he de recaudar? Del agujero negro que suponen los paraísos fiscales, el precio de transferencia y la nula fiscalidad que tenemos a día de hoy sobre las empresas, las empresas multinacionales, las globalizadas.

El diseño del impuesto de sociedades se hizo hace más de dos siglos e intentamos mantener un diseño totalmente obsoleto en un mundo que es global. A día de hoy, cualquier producto que yo toque aquí, este bolígrafo, seguro que el valor añadido se ha generado en cuatro o en cinco países del mundo: el plástico se ha hecho en un sitio, la tinta se ha hecho en otro, alguien lo ha montado y luego lo han traído aquí... Es decir, no podemos buscar dónde se genera el valor, porque nos van a mentir. Lo están haciendo permanentemente.

He trabajado en multinacionales, he sido auditor en PricewaterhouseCoopers y sé que esto funciona así. Tienen despachos de abogados fenomenales, muchos de ellos son quienes han asesorado primero a la OCDE para luego pasarse a un despacho privado, y les dicen cómo eludir los impuestos. Naturalmente tenemos otros problemas: corrupción, fraude fiscal... Y yo no puedo resolverlos todos, pero desde aquí les vengo a hacer estas propuestas y espero que sean audaces y que por lo menos se animen a estudiarlas. No las rechacen de plano.

La deuda pública o el déficit público que tenemos aquí no es culpa de este Consejero, ni del anterior. Los dos están abocados al mismo problema. Yo sería solidario con la anterior Consejera, que era de UPN, y lo sería con el actual de Geroa Bai. Yo sería solidario con esas dos personas porque entiendo que su gran problema, como el de los demás Consejeros de

Economía o de Hacienda de las demás comunidades del Estado, es el mismo: no recaudo lo suficiente. Yo quiero pagar la paga extra mañana, pero necesito dinero. Yo quiero poder hacer enseñanza en inglés y en euskera, pero necesito dinero. Yo quiero mejorar las cocinas de los hospitales... Quiero todo, pero necesito dinero, y el dinero se me escapa por una cloaca que se llama paraísos fiscales, que se llama globalización y elusión fiscal. Y no lo digo yo, se lo dice el plan BEPS y se lo dice la OCDE. El problema es que su solución es para nunca, eterna. Eso es todo. Les agradezco mucho la atención y quedo disponible para las preguntas que quieran realizarme.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Muchas gracias, Joan Josep Bosch González, de verdad. Gracias también a ATTAC Navarra por su inmenso trabajo por imaginar más allá de lo posible. Ahora paso la palabra a los distintos portavoces de mayor a menor que dispondrán de cinco minutos, como he dicho antes, empezando por el portavoz de UPN.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer su visita. Lamento que haya tenido que ir a tal velocidad para poder llegar a exponer de una forma entendible sus propuestas. Yo quiero empezar por algo que usted ha dicho. Seguramente lo planteaba para llamar la atención: Hacer unas propuestas bestias y salvajes. Estamos hablando de economía y estamos hablando de la sostenibilidad de una comunidad en este caso y yo creo que esas palabras hay que medirlas. Creo que la mayoría de las propuestas que nos ha hecho son interesantes, pero también hay que medirlas, hay que cuantificarlas, hay que ver qué significa dar un paso en ese sentido para que no nos veamos perjudicados por otros lados porque, como usted bien ha comentado al principio, estamos en un mundo globalizado.

Y sí, comparto que hay que trabajar para eliminar todos esos paraísos fiscales y para que los impuestos que se aplican en todos los sitios sean más o menos parejos. Yo creo que el sistema que tiene Navarra es un sistema que puede ser trasladable a muchos sitios. Hay libertad para gestionar los impuestos, pero hay unos límites. Al final, en el global de los impuestos, no se puede recaudar menos que en otros sitios. Hay unos límites de equilibrio. Eso da un margen importante de flexibilidad y de agilidad como comunidad para trabajar, pero también marca unos límites de que la Comunidad Foral o cualquier otro sitio no pueda ser un paraíso fiscal o, al revés, como está pasando en este momento en Navarra, ya que se están gravando tanto los impuestos que parece que lo que está alrededor de Navarra va a ser un paraíso fiscal frente a Navarra.

Por lo tanto, aquellas propuestas que vengan en el sentido de favorecer o de ayudar a las empresas para crear empleo, para generar riqueza... van a ser muy bien recibidas en nuestro grupo. Su primera propuesta, la de deducción de las dotaciones a reserva, yo creo que es una iniciativa bastante interesante y creo que podríamos hablar tranquilamente de este tema. Y, además, creo que tenemos capacidad para poder legislar en esa materia. Yo creo que es una buena iniciativa.

Hay muchas empresas, posiblemente las pequeñas, en las que los empresarios dedican todo el beneficio a la empresa. Ellos cobran un sueldo y su beneficio lo dedican a la empresa porque creen en la empresa. Y yo creo que es una forma de incentivar que los empresarios crean en sus empresas, y evitar, como usted ha comentado, los ejemplos que ha dicho. Pero dentro de

esos ejemplos no me queda claro qué pasaría si se liquidan las empresas. Usted ha puesto el ejemplo de las empresas inmobiliarias que se crean, se cierran, se crean, se cierran... y en el momento en que se liquidan, hay que liquidar y, por lo tanto, repartirlo. Y eso también nos preocupa.

Me llama bastante la atención el tema del reconocimiento de empresas socialmente responsables. Estamos totalmente de acuerdo. Yo creo que es un tema bastante novedoso sobre el que tiene que girar el impuesto de sociedades. Usted ha hablado un poco de la historia, para qué se crea el impuesto, qué significaba... Y yo creo que tenemos que ir avanzando y es una materia interesante para trabajar. También hay que medirla porque ¿qué empresas pueden ser socialmente más responsables? ¿Cuál es la empresa socialmente más responsable en Navarra? Posiblemente Volkswagen, que paga los salarios más grandes, que puede permitirse tener unos buenos abogados para poder ser perfecta a la hora de pagar sus impuestos, etcétera. Pero ¿qué hace Volkswagen? Apretar a sus proveedores. Entonces, las empresas pequeñas que trabajan para las empresas grandes se encuentran con que tienen que limitar mucho sus beneficios, muchísimo, para poder seguir trabajando.

A veces estas medidas pueden favorecer a las grandes empresas en perjuicio de la pequeña empresa que no puede pagar salarios muy grandes, que no puede tener un buen despacho de abogados para que le lleve perfectamente las cuentas para ser una empresa que cumple con todos sus requisitos fiscales y se le complica mucho el poder facilitar esas cosas. Pero, partiendo de la base de que la propuesta nos parece muy interesante, nosotros estaremos dispuestos a profundizar en la misma, aunque tenemos nuestras dudas a la hora de cómo plantearlo y cómo llevarlo a cabo. Seguramente hay sitios donde ya está en marcha y donde podríamos aprender mucho en esta materia.

Sobre el tema de la deducción de los gastos financieros, no lo vemos mal pero no tan exageradamente como usted porque eso tampoco es bueno. Yo creo que está bien, pero también habría que incentivar otro tipo de deducciones a las empresas. Yo creo que tendríamos que compensar por otro lado de alguna otra forma esa menor deducción para favorecer, como dice usted. Pero siempre es bueno. Gracias a los préstamos las empresas han avanzado también. Entonces también tenemos que limitarlo un poco en ese sentido.

No me ha quedado muy clara su propuesta número 4 sobre los gastos provenientes de empresas con domicilio fiscal. Si me la puede aclarar, se lo agradeceré.

Con el tema de la vivienda tenemos bastantes dudas. Primero, con el impuesto del elemento inversor. Yo creo que hay personas físicas que lo que quieren es invertir para poder dar un piso a su hijo. Metemos a todos en el mismo saco y sería complicado.

Sobre el tema de los bancos, nosotros estamos por la labor de trabajar con ellos para que haya un trabajo social por parte de los bancos para poner a disposición de la Administración viviendas para solucionar los problemas sociales. El tema de las viviendas desocupadas es un tema municipal y no podemos entrar, aparte de que entendemos que es muy difícil su aplicación.

Y sobre la mal llamada tasa Tobin, las transacciones financieras en Navarra, creo que es un trabajo que hay que trabajarlo a nivel de Europa. Hay experiencias en otros países en las que, al final, se ha visto que se recauda menos. Si lo hacemos en Navarra, creemos que sería una situación complicada para la recaudación. Por lo tanto, tenemos nuestras dudas al respecto. Pero sí apoyamos que se trabaje en Europa en ese sentido. Perdón, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Eskerrik asko Bosch jauna kontatu diguzun gutiarengatik eta ere ekarri diguzun aportazio guztiengatik.

Gracias por venir y por aportarnos todas sus reflexiones e ideas. Desde Geroa Bai le tenemos que decir que estamos de acuerdo con el diagnóstico global que ha hecho usted de la situación fiscal-financiera mundial. Así lo hemos venido denunciando en múltiples intervenciones en este Parlamento, basándonos efectivamente en informes de organizaciones como ATTAC, Oxfam, etcétera, que creemos que están haciendo una labor muy importante.

No vamos a hablar de paraísos fiscales, menos en estos días en los que están, por desgracia, en titulares de prensa, pero seguramente no en tribunales de justicia. Ya sabe usted que, hecha la ley, hecha la trampa.

Habla usted de fiscalidad justa, responsable y sostenible. Nosotros creemos que la reforma fiscal que acabamos de aprobar las organizaciones que aprobamos el acuerdo programático sobre el que se sustenta el Gobierno de Navarra va en ese camino. Es una reforma fiscal que pretende avanzar hacia la justicia, que pretende avanzar hacia la responsabilidad de todas las partes y que pretende también avanzar en la sostenibilidad del sistema. Es una reforma fiscal parcial, pequeña, que para algunos ha sido excesivamente corta y para otros ha sido excesivamente profunda. Se ha acusado a la tímida, justa, necesaria y progresiva reforma fiscal que aprobamos de que va a provocar el apocalipsis en nuestra Comunidad, cuando en Geroa Bai estamos convencidos de que esto no va a ser así, sino que va a provocar una mejora de la situación de las arcas forales sin ninguna duda, que estoy convencido de que desde Geroa Bai y también desde las otras tres organizaciones políticas se va a utilizar en la mejora del bienestar de la ciudadanía navarra.

Nos propone una legislación nueva. Yo creo que hemos empezado a dar pasos en esa dirección. Insisto en que la reforma fiscal iba en esa dirección. Seguiremos lógicamente analizando los pros y los contras de profundizar en otras reformas fiscales más o menos progresivas, más o menos justas, pero con ese espíritu.

Algo que no ha mencionado, pero en lo que usted estará de acuerdo, es el control del fraude. Lo ha mencionado sin mencionarlo con estas palabras. Y utilizo la palabra fraude incluso para hablar de esas operaciones que son legales, pero que en el fondo son un fraude a la sociedad.

Y quiero decirle nuevamente que le agradezco las propuestas, que las vamos a estudiar con detenimiento y que le llamaremos para discutir sobre ellas con más profundidad. Y quería decirle una cosa en el punto concreto que usted nos presentaba de hacer una legislación para que las empresas que ganen, paguen sus impuestos allí donde ganan o donde venden.

Efectivamente ha mencionado a IKEA y al bar Txomin. Quiero decirle que, en el caso de IKEA, en el caso de la posible apertura de IKEA en Navarra, lo que sí se está haciendo es negociar con IKEA para que la parte proporcional de los impuestos que tenga que pagar por sus ventas, la pague en Navarra. Esa es una condición *sine qua non* que Geroa Bai tiene clara y se está hablando de ello porque sin esa condición lógicamente veríamos con mucha mayor problemática la implantación de IKEA o la apertura de IKEA en Navarra.

En el fondo, una fiscalidad justa, responsable y sostenible obliga a eso, a negociar y obliga al compromiso, no solo de las organizaciones políticas para esa fiscalidad más justa, sino también de los empresarios, de la ciudadanía en general. Y ahí tenemos una labor potente por delante. Nuevamente gracias por venir. No dude de que le llamaremos para seguir reflexionando sobre sus propuestas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Eskerrik asko, Martínez jauna. Orain Bildu-ko bozeramaileak izango du hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko Lehendakari andrea eta egun on guztioi.

Yo coincido con usted, señor Bosch, en que el problema fundamental que tenemos ante esta situación es un problema de recaudación. Es clásico y es crónico. Y en la medida en que en los últimos años lo que hemos visto ha sido un desplome total de la recaudación, el problema que tenemos frente a nosotros –ante ese desplome y ante el endeudamiento para financiar ese desplome– es que hay que buscar soluciones. Yo creo que usted ha dado con una receta que es clásica y en la que se plantean una serie de propuestas que, como le digo, vamos a estudiar con detenimiento.

Algunas las compartimos más que otras, pero en definitiva yo creo que lo importante es que su intervención sirva para que podamos reflexionar, para que en futuros debates de reforma fiscal o sobre planteamientos fiscales podamos tener en cuenta otro punto de vista que yo creo que es interesante. Como digo, en algunos casos se recogen cuestiones bastante novedosas, sobre todo, la que usted ha planteado en relación con el impuesto de sociedades de que, en lugar de tomar como criterio el criterio de la residencia o el domicilio fiscal o donde se produzcan los bienes, que se tome el criterio de donde se consumen esos bienes. Es decir, si aquí consumimos productos de Microsoft o productos de IKEA, que se pague aquí y no que, por medio del pago de patentes y otros sistemas, al final, aquí no haya beneficios y que esos beneficios terminen en un paraíso fiscal o un estado donde la fiscalidad sobre las sociedades sea mucho menor.

Por lo tanto, como queda pendiente un criterio de armonización fiscal en el conjunto de la Unión Europea –ese sería otro debate que excede probablemente de las competencias que tiene este Parlamento–, es ahí donde hay que trabajar porque, en definitiva, en muchas ocasiones se nos vende la Unión Europea como el establecimiento de un mercado común y, al final, sigue habiendo excepciones importantes en la fiscalidad, sigue habiendo huecos y sigue habiendo socavones por donde se termina yendo esa supuesta igualdad. Ya le digo que nos parece interesante esa propuesta y habría que ver cómo encaja esto con las competencias propias de Navarra.

Hay un tema que usted no ha tocado, que yo creo que no lo ha tocado probablemente porque tenemos un problema competencial, que es la imposición indirecta. Yo creo que el tema de la imposición indirecta y el margen de ingresos a través de la imposición indirecta está ahí y algún día también habría que tocarlo.

En cuanto al tema de las reservas, compartimos la necesidad... Yo estaba mirando ahora la ley porque yo creía que en Navarra los gastos financieros habían sido eliminados de las deducciones. Y me he dado cuenta que lo que se hizo fue limitar a un 30 por ciento. En su momento estaban al cien por cien. El cien por cien de los gastos financieros era deducible del beneficio al objeto de calcular la base imponible y aplicar el correspondiente tipo. Pero todavía estamos en un 30 por ciento y todavía habría margen porque usted ha dado la clave.

Lo que hay que hacer es que las empresas apuesten por esa reserva. De hecho, en Navarra tenemos la reserva especial para inversiones, que es un apunte tímido. Existe esa posibilidad. De hecho, las empresas también en muchas ocasiones se han acogido a esta situación porque fiscalmente era también beneficioso. Pero yo creo que es una puerta. Usted hace un planteamiento radical: el que no destine a las reservas el 50 por ciento, no puede obtener ninguna deducción. Ya sabe que en época de crisis no es que no haya habido posibilidades de reserva, sino que ha habido pérdidas. Y tenemos arrastrando las bases liquidables negativas... Ahí hay un problema importante.

Pero, en todo caso, y con esto quiero concluir, agradecemos su intervención. Yo creo que se han hecho propuestas más o menos atrevidas o más o menos valientes, pero en definitiva coincidimos con usted en que el problema que tenemos en estos momentos es de recaudación y que hay que repensar y que hay que darle vueltas para ver dónde tenemos esa posibilidad de obtener recursos para desarrollar una política social, para desarrollar ese estado de bienestar del que tanto alardeamos. Como ayer se puso de manifiesto, la brecha de la desigualdad en Navarra cada día es más grande y frente a eso hace falta recursos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Eskerrik asko Adolfo Araiz jauna. Ahora tiene la palabra el portavoz de Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on y muchas gracias por venir, señor Bosch. Lo primero que queríamos era agradecerle el esfuerzo que hace y la constancia que le pone porque como intelectual está demostrando con sus fórmulas que el cambio puede ser posible. Obviamente el cambio, como dice el señor Araiz, siempre va a pasar por la línea de ingresos. Y en este sentido nosotros destacamos el diagnóstico previo y la situación en la que estamos, una situación en la que entre todos los países se da una competencia por bajar la fiscalidad y atraer a las empresas, un marco viciado de entrada en el que se premia la deuda o el endeudamiento y que, en definitiva, favorece que el capital esté más en el ámbito especulativo que en el productivo.

La reforma fiscal que nosotros hemos planteado se puede pelear en un porcentaje del 35 al 25, al 20, pero creemos que las propuestas que trae se salen del marco, en el sentido de que nos está nombrando elusiones que son legales a nivel europeo, pero que son elusiones verdaderamente de los beneficios que las empresas obtienen de la sociedad navarra. En ese sentido, este Parlamentario ha descubierto el término reserva, por ejemplo, y cómo este reparto de bienes anual hace que no se fiscalice mucho del beneficio empresarial.

Por otro lado, hay datos como que el 90 por ciento del precio fiscal recae sobre los ciudadanos. Obviamente, si tenemos todas las prácticas elusivas bien organizadas a nivel internacional, no nos queda otra, pero compartimos con usted que la fiscalidad no se puede basar solo en las espaldas de los trabajadores, ni del pequeño comercio.

Estudiaremos todas las propuestas. Desde luego, van en nuestra línea. Dentro de un marco preestablecido y viciado poco se puede hacer. Hay que romperlo. Y en ese sentido, volvemos a agradecerle su generosidad y que acuda a esta Comisión de Peticiones en la que la ciudadanía tiene que tener su altavoz. Muchas gracias, señor Bosch.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Eskerrik asko Mikel Buil jauna. Ahora tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bienvenidos. Gracias por su explicación y gracias también por el dosier que nos adjunta. Seguro que le meteremos horas al estudio de todas las propuestas que usted ha planteado aquí, las cuales quiero desgranar un poco por encima. Me gustaría decirle que le estoy muy agradecida de que haya venido hoy aquí, pero, sobre todo, me hubiera gustado, sabiendo lo que usted ha expuesto, que hubiera venido durante el debate de la reforma fiscal que tuvo lugar en este Parlamento porque me llaman la atención ciertas palabras de portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno en estos momentos, que están contrapuestas con la esencia de la reforma fiscal que hizo este Gobierno y lo que está exponiendo usted.

También compartimos que la reforma fiscal debe ser en todo momento justa, responsable y suficiente. Y resulta que lo que ha conseguido esta reforma es ser injusta, especialmente por el tema del IRPF. Tampoco estamos conformes, y así lo vinimos denunciando durante todo el debate de la reforma fiscal, porque no es de recibo y es injusto que esta reforma ataque y grave las rentas a partir de 19.450 euros que es lo que ha ocurrido.

El Gobierno en un inicio nos empezó diciendo que la reforma iba a gravar las rentas a partir de 32.000 euros y finalmente no fue así. Lo que ocurrió es que las rentas se gravan a partir de 19.450 euros. No creo que nadie diga que es justa esta reforma, sobre todo, para las rentas bajas y medias, como es lo que ocurre.

Tampoco es responsable porque está poniendo en riesgo la competitividad de muchas empresas y la viabilidad de posibles inversiones futuras que quieran venir a Navarra. Y lo estamos viendo en estos momentos. Estamos viendo que Navarra está dejando de ser atractiva. Y el otro día una empresa potente, una empresa importante que genera muchos puestos de trabajo en una zona, además, compleja de esta Comunidad dijo que era una auténtica irresponsabilidad por parte del Gobierno de Navarra lo que se había hecho en ese sentido. Con lo cual, no es que lo digamos nosotros, lo están diciendo las empresas.

Y suficiente. Nosotros no sabemos si va a ser suficiente. Por aquí están diciendo que no, que hay que darle otra vuelta de tuerca porque no es suficiente. Nosotros cuando queremos una reforma fiscal es para garantizar unos servicios públicos y generar competitividad, generar economía. Entonces, ¿dónde está la suficiencia? En lo ambicioso que quiera ser este Gobierno,

especialmente para la calidad en los servicios públicos. Eso también va acompañado de unos presupuestos que tampoco estamos viendo que vayan acordes.

Por eso compartimos en buena medida sus propuestas. Unas son viables porque tenemos competencia en este Parlamento para poderlas trabajar, para poderlas llevar a cabo, y en otras en todo caso nos limitaríamos a trabajarlo a nivel nacional porque somos un partido a nivel nacional. Como Parlamento podríamos instar al Gobierno central o como partido nacional también podríamos elevar una petición a Europa, como ha sido en el caso que ha expuesto usted de la tasa Tobin, ya que los socialistas estamos trabajando para que así sea. Pero en todo caso le agradecemos el dosier que nos ha facilitado. Vamos a estudiar, sobre todo, la competencia que tenemos aquí en Navarra para poder llevarlo a cabo.

También estamos de acuerdo en que hay otras medidas para generar ingresos. Y nosotros en múltiples ocasiones, especialmente durante el trámite parlamentario de la reforma fiscal, lo dijimos en esta misma sala: Es muy fácil gravar los impuestos, pero lo complejo es hacer un plan de lucha contra el fraude fiscal, contra la economía sumergida, contra la competencia desleal. Eso es lo realmente injusto y lo que hace poco atractiva una comunidad. Pero claro, es complejo, lleva detrás un trabajo... Y estos presupuestos llevan tres mil euros en la lucha contra el fraude fiscal. Con lo cual, es evidente que este Gobierno no está trabajando especialmente en este sentido y ha ido por la vía rápida. Con lo cual, cuando este Gobierno quiera volver a dar una vuelta de tuerca a la reforma fiscal, por nuestra parte le invitaremos para que vuelva a decir que lo justo sería bajar el IRPF. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Quiero agradecer también al señor Bosch las explicaciones que nos ha dado, el trabajo que ha hecho y también quiero agradecer a este Parlamento la posibilidad que le ha dado de presentarlas hoy aquí. Con respecto a la posición de nuestro partido, lo analizaremos en profundidad, pero como ideas generales le tengo que decir que no coincidimos, que le negamos la mayor. Y también a otros portavoces que han dicho que el problema lo tenemos en la recaudación. Yo no creo que el problema lo tengamos en la recaudación. Por supuesto que hay mucha deuda acumulada, pero el problema lo tenemos en que no recortamos los gastos y que estamos dando por bueno todo lo que gastamos y, como hay que tener el cumplimiento de déficit –o incumplirlo, depende de lo que se decida– tenemos que acudir a la deuda. No, hay otro principio mucho más sencillo, el de sentido común, que es intentar recortar los gastos, primero los superfluos y luego retocar algunos que no son tan superfluos. Pero esa es la base.

Yo voy a poner el ejemplo más sencillo que hay: el de una economía doméstica, una economía doméstica en la que una unidad familiar ve reducidos sus ingresos. ¿Qué es lo primero que tiene que hacer? Obviamente empezar a hacer cuentas y reducir los gastos que tiene ahora, independientemente del número de miembros de dicha familia. Si esto es superfluo, fuera. Y esto, que seguramente lo considerábamos imprescindible, si toca, lo tendremos que recortar también porque tiene mucho más sentido que acudir a pedir un crédito para sostener eso.

Por lo tanto, nuestra postura es que a la deuda se acude cuando se quiere llegar a acometer gastos que en muchos casos son superfluos y que no deberían realizarse. Por lo tanto, también es momento de pensar. Por eso digo que no compartimos fundamentalmente su filosofía y la de muchos de los portavoces que han hablado aquí, porque nosotros consideramos que lo que hay que plantearse muchísimas veces es el recorte del gasto, el control del gasto. Llámenle control del gasto porque la palabra recorte está muy desprestigiada. Control del gasto.

Por supuesto, estamos de acuerdo en que hay que buscar una fiscalidad justa y suficiente. Y yo añadiría que de sentido común para mantener, por supuesto, el estado de bienestar. Eso no lo niega nadie. El mantra de mantener los servicios sociales, la sanidad y la educación… Claro que sí. Eso es lo primero. Eso es lo imprescindible, pero hay otros gastos prescindibles.

Y voy a poner un ejemplo que a mí me duele especialmente. Me duele especialmente porque no compartimos que papá Estado –que es la política a la que nos quieren llegar ustedes– tenga que hacerlo todo. No, papá Estado no tiene que dar todos los servicios, etcétera. Como la reversión. A mí me parece de una magna barbaridad aumentar el gasto de esta Comunidad porque se ha decidido que el servicio de cocinas tiene que volver a ser un servicio público. Estas cosas son absolutamente prescindibles.

También quería decirle, señor Bosch, que en su argumentación no ha tenido en cuenta en ningún caso lo más importante y necesario, y es que la fiscalidad y cualquier propuesta económica tienen que tener como objetivo la creación de empleo. Sus propuestas no crean empleo, a mi juicio. En absoluto quiero que se entienda esto como un ataque, pero está claro que en el fondo no tenemos la misma opinión, fundamentalmente en una de ellas, que usted llama salvaje y que yo llamaría de más paro –usted también la llama propuesta social o paraíso social– porque, que vengan menos empresas si no somos atractivos significa más paro o menos empleo.

Ahora, puedo estar de acuerdo con usted y me gustaría que se lo dijera al resto de socios de su formación política que amparan al Gobierno... ¿Usted no es de Podemos? Sí ¿no? Se lo pregunto al señor Bosch, porque me ha parecido que estaba sorprendido. Da igual. (MURMULLOS).

Perdón. No lo hacía con ninguna intención. No se preocupe. Los socios de Gobierno, los cuatro partidos que conforman el Gobierno, cuando en repetidas ocasiones nosotros hemos dicho que el aumento de impuestos llevaba consigo la contracción del consumo... Usted dice aquí que no, que si rebajamos la fiscalidad del IRPF aumentamos la capacidad de consumo. Explíqueles a ellos que cuando se tiene más dinero en el bolsillo, porque hay una fiscalidad menor en el impuesto de la renta de las personas físicas, obviamente eso lleva consigo o ahorrar, que tampoco está mal –hacer de hormiga como decía usted– o bien a reactivar el consumo. Señor Bosch, mi agradecimiento otra vez por aportaciones y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Pérez Ruano): Gracias, señora Beltrán. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros agradecemos y vamos a estudiar en profundidad las propuestas que el señor Bosch y que ATTAC nos han traído hoy aquí. Nosotros las consideramos muy interesantes y partimos de una coincidencia, creo, en el diagnóstico. Y es que el sistema fiscal –y quiero subrayar que cuando me refiero al sistema fiscal, me refiero a la tributación en el impuesto sobre los beneficios empresariales en el impuesto de sociedades de las multinacionales, de las grandes empresas, de las empresas globalizadas–, la tributación de estas entidades es una infratributación. Ese es el escenario en el que estamos. Ese es el que determina, no solo las grandes empresas multinacionales sino también las rentas del capital, que hoy el sistema fiscal sea un fiasco a nivel europeo, a nivel estatal y a nivel de Navarra en esta materia, en este marco. Otra cosa es la capacidad que tenemos desde Navarra de intervenir fiscalmente en este escenario. Por lo tanto, nosotros partimos de ese hecho.

La propuesta que trae y que ha calificado de salvaje –en todo caso a nosotros nos parece muy interesante de analizar y estudiar–, si la interpreto bien o la he comprendido bien, se trata de que el impuesto sobre sociedades se tribute en función de dónde se consumen los bienes, dónde vendan las empresas. Por lo tanto, no se preocupe, señora Beltrán, que si aplicase este sistema no es que las empresas se vayan o vengan de Navarra, es que pueden no estar radicadas en Navarra y tributar en Navarra. Esto es lo que se podría producir con este sistema.

Ahora no. Ahora tenemos un sistema en el cual hacen negocio en Navarra, obtienen beneficios en Navarra, pero puede que no tributen nada en Navarra. Entonces yo creo que sí es una propuesta novedosa, radical en el sentido de darle la vuelta realmente a la tributación del impuesto de sociedades. Y nosotros, por lo tanto, la vemos en el sentido de estudiarla, de valorarla porque partimos del punto de que no se puede seguir como se está. No podemos seguir con el marco en el que estamos. Por lo tanto, hay que pensar muy seriamente cómo lo cambiamos.

Es verdad que el marco de tributación de las empresas estuvo diseñado para un mundo, para una realidad económica y para una sociedad que no es la que hoy tenemos porque hoy la economía global y la economía globalizada han ido muy por delante de los marcos legales que tenemos. Y, por lo tanto, es evidente que hay una práctica sistemática de elusión. Los mecanismos de los precios de transferencia, etcétera, que usted ha explicado, están ahí y operan.

Esto hay que abordarlo. ¿Podemos abordarlo a través del proceso de armonización de la legislación y de la tributación de los impuestos sobre los beneficios empresariales, sobre las rentas de capital en el marco de la Unión Europea? ¿Podemos abordarlo a través de una legislación y unos acuerdos legislativos y políticos internacionales que vayan mucho más a controlar esos mecanismos de precios de transferencia, etcétera? Esos son unos procedimientos y unos caminos para trabajar. Pero da la sensación de que ahí avanzamos poco o nada año tras año.

Y esta propuesta es novedosa en el sentido de que la venta se produce, el consumo se produce en un territorio y si declaramos ese consumo, esa venta de la empresa, el hecho imponible, el objeto que va a ser gravado, habría que ver técnicamente cómo se determina esa venta, cómo se obtiene la información.... Pero sí que es un cambio radical del marco, del modelo, y hay que

estudiar si es viable y en qué términos. Desde luego, nosotros sí partimos de la convicción de que continuar en las actuales circunstancias es seguir estando en una situación en la cual cada vez se hace más insostenible y complicado tener la recaudación, porque es un problema de recaudación necesaria y suficiente para sostener políticas públicas esenciales, y, además, de obtener la recaudación justa para que todas las rentas tributen de una forma justa y adecuada.

En fin, dicho esto, agradezco, como digo, esta exposición, esta información que para nosotros es interesante y que vamos a estudiar en detalle. Y, efectivamente yo creo que el Estado no tiene que hacer todo y si no hubiera hecho cosas que no debería, ahora estaríamos en una situación mucho mejor. Si el Estado no se hubiera dedicado a sostener con endeudamiento público y con dinero público obras absolutamente innecesarias y faraónicas como el AVE y tantas otras cosas más para sostener las cuentas de resultados de las grandes constructoras, ahora estaríamos mucho mejor. No es en la sanidad, la educación, las pensiones y la dependencia donde está el problema ni donde hay que recortar. Los problemas de cómo se ha utilizado el dinero público están otras decisiones y en otros ámbitos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Eskerrik asko Nuin jauna. Dispone ahora de unos diez minutos para la réplica.

SR. REPRESENTANTE DE ATTAC NAVARRA (Sr. Bosch González): Esta vez le agradeceré que me avise porque a las doce tengo clase en la universidad, así que no me puedo extender demasiado más, pero yo creo que llego. Primero, quiero agradecerles todas las preguntas que me han hecho. No sé si voy a poder dar respuesta a todas. Por zanjar, la verdad es que yo hoy venía a hacer la presentación de la propuesta y entiendo que era muy difícil que pudieran valorarla. Por eso agradezco tanto las preguntas. Creo que la valoración, de verdad... Cuando yo hablaba con algún amigo le decía: No quiero que me digan nada en ese momento. Yo, que soy profesor universitario y que tengo una forma de pensar muy cuidadosa, muy rigurosa, no opino hasta que sé. Entonces, tanto si me dicen que les gusta, como si me dicen que no les gusta, yo les diría que es pronto. No me lo digan. Léanla con calma. Es más, probablemente haya cosas que les gustarán y que no. Podemos hablar de ellas. Esto es una propuesta. Yo no estoy aquí para legislar, pero algo habrá que hacer.

Decíamos que lo que había que hacer era recortar los gastos. Todos los Estados occidentales del mundo... Métanse en una página que se llama *The global debt clock* y verán cómo avanza la deuda mundial. Y están pintados con colores todos los Estados que tienen deuda. No es porque unos lo hagan mejor que otros. ¿Es que todos lo están haciendo mal? ¿Es que en todos hay Gobiernos nefastos? ¿Es que en todos hay Gobiernos que no saben recortar gastos? ¿Todos lo están haciendo mal a la vez? ¿O es que hay un diseño global que es un problema?

Por cierto, no salen dibujados –porque en un mapamundi no se ven– los paraísos fiscales. No saldrían de color rojo con deuda, porque allí se acumulan entre veintiuno y treinta y dos billones de dólares, según un informe de 2007 de *Tax Justice Network*. Entre veintiuno y treinta y dos billones, cuando la deuda global de todos los estados ahora mismo es de cincuenta y ocho billones. Se lo pongo en el informe, donde hago un montón de aportación de datos. Y les pregunto: ¿De verdad, después de leer estos datos, necesitan más pistas para saber cuál es el problema?

Yo puedo entender que efectivamente, si no tengo otro remedio, tendré que recortar gastos. Yo he dicho que me solidarizaba con cualquier Consejero de Economía, incluso me podría solidarizar con Cristóbal Montoro, llegado el caso. Me costaría mucho, pero podría porque entiendo que él tiene que administrar los ingresos y los gastos, y magia no hay. Entonces hay que endeudarse. Y entiendo cuando ciertas veces hace un papel. Él dice que hay que limitar el gasto. Bien, hay que recortar. Si tengo tres hijos, tendré que decir: Tú vas a recortar aquí, pero te permito otra cosa, pero a ti no te permito... Es complicado. Es administrar. Por eso digo que me puedo solidarizar.

Esperaba las preguntas. No esperaba la valoración y por eso les agradezco que lo hayan hecho. Entiendo que tiene mucho riesgo, y por eso les agradecería que en todo caso lo hagan con más calma. Me podrán llamar, podrán hacerme preguntas cuando necesiten y estaré a su disposición para aclararlas. Sobre todo, les decía que son propuestas. Esto por supuesto necesita un desarrollo. Yo trabajo mucho y esto lo he tenido que hacer robando horas de los fines de semana. De hecho, yo tengo un master en fiscalidad, pero no ejerzo diariamente de asesor fiscal ni en temas de fiscalidad. Ejerzo de economista en otros ámbitos. Por tanto, no es la materia que yo más domino. Creo que habría que acudir a los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra.

Sé que voy a entrar en competencia con el Estado. Las propuestas que les planteo, especialmente la que yo llamo bestia… he dicho bestia porque tenía poco tiempo y quiero ser muy educado y quizás tendría que haber usado una palabra más elegante, pero esa lo resumía muy bien y como iba justo de tiempo... Yo quiero que sea una propuesta salvaje, bestia, atrevida, audaz... Busquemos la palabra más conveniente. Pero naturalmente, como soy una persona de orden –vengo de una familia de seis hermanos, en mi casa había horarios...–, yo cumplo con las cosas que hay que hacer. Intentemos cambiarlo. Vamos a estudiarlo, vamos a hablar con los servicios jurídicos, vamos a ver cómo lo hacemos. Y, en cualquier caso, aun si nos sale mal, habremos creado una conciencia ciudadana –como está pasando ahora con los papeles de Panamá–, habremos creado un estado de opinión pública que ayude a empujar, a presionar a quienes sí pueden modificarlo para que lo hagan, si nosotros no podemos.

Estamos en Navarra. De todas las autonomías de España probablemente esta es la que tiene más capacidad para plantear el reto. Ha ocurrido ahora con el tema de los refugiados. Se ha hecho un movimiento desde este Parlamento, que tendrá el alcance que tenga y las dificultades de llegar a un fin real, las que sean, pero es atrevido. Y se le han sumado otros Parlamentos. Yo lo que planteo es, en concreto con esa propuesta que yo llamo bestial o bestia, que se haga el reto, que se plantee. A lo mejor resulta –ahora que están todas las demás comunidades quejándose por las mismas circunstancias, que es que no les llega– que dicen: Si no lo resuelven en otros ámbitos, igual lo tenemos que resolver nosotras.

Después de esta pequeña intervención quería contestarles ordenadamente, por lo menos no dejar sin respuesta las preguntas que me han hecho. Sí. Lo entiendo y no les culpo por ello. Llevamos tanto tiempo oyendo que hay que competir en términos de fiscalidad... Tengo que competir con La Rioja, con el País Vasco... Les he aportado un cuadro en donde les he puesto qué tipo impositivo tenían todos los Estados de la Unión Europea desde el año noventa en el impuesto de sociedades y cómo ha ido evolucionando. Y he tenido el cuidado de pintarles de

rosa cada vez que bajaba y de verde cada vez que subía. Solamente con que miren el cuadro van a ver rosa, rosa y rosa. Todos los Estados están compitiendo en una estúpida lucha que nos lleva a la extenuación colectiva. Todos acabaremos muriendo asfixiados. Todos.

Entonces, ¿queremos seguir esa lucha o estamos dispuestos a romper esa dinámica que no nos lleva más que a la deuda de todos los Estados del mundo? Ya lo he dicho. Miren aquella página *The global debt clock*. No es un problema nuestro. Seguro que entre todos esos Estados habrá alguno que habrá pensado en la idea de recortar gastos. Pues pese a ello están endeudados. ¿Qué pasa? ¿No se les ha ocurrido recortar gastos? ¿No ha sido de sentido común? Sí, ha sido de sentido común, pero pese a ello están endeudados.

Por lo tanto, es un problema que es global. Y por eso yo planteo un reto. Si no lo podemos resolver desde aquí –creo que Navarra es la comunidad que tiene más capacidad de intentarlo o pretenderlo– que por lo menos sirva para poner sobre la mesa un debate que es urgente. Es tan urgente como las necesidades sociales a las que no damos alcance.

Usted ha hablado de la responsabilidad social empresarial. Entiendo que tiene una dificultad. Me decía que la pequeña empresa igual no puede pagar salarios. Se puede medir todo. Se puede hacer una ratio de salarios respecto del volumen de facturación, con lo cual, se compromete el salario a proporción de lo que factura, lógicamente. O, por ejemplo, la proporción entre el salario más alto de la empresa y el salario más bajo de la empresa porque no tiene sentido que alguien gane cuatro o cinco millones de euros –y esto ocurre en este país–. No tiene sentido porque, desgraciadamente para él, no va a poder gastarlos en esta vida ni en mil vidas más. Y hay gente que podría hacer uso de ese dinero para sobrevivir. Por lo tanto, sí que se puede hacer lo de la responsabilidad social. Sé que tiene dificultades, pero estudiémoslas. Encantado. Le cojo el guante y lo miraremos, pero seguro que se le puede encontrar solución. Además, como estaba de acuerdo, lo agradezco.

Desde Geroa Bai me decían que han hecho una reforma fiscal en esa línea. Yo se lo reconocía, pero si lo lee con cuidado verá que yo pretendo ser más ambicioso, quizás porque yo no tengo su responsabilidad en este momento y no me toca y no me ha tocado, pero yo planteo que hay que ser ambicioso. Planteo que hay que serlo. A lo mejor no consigo todo lo que pretendo. Hace bastante tiempo tuve una charla con Koldo Martínez y yo le decía: El camino más largo empieza con un paso. Yo sé que está muy lejos, pero si no doy un paso, nunca daré el segundo, no daré el tercero. Empecémoslo. Y cualquier día es bueno para empezar ese camino.

Se ha dicho aquí que había que bajar el IRPF. Sí, lo he dicho. Y no he caído en contradicción con nadie porque yo vengo en su representación de Joan Josep Bosch, miembro de ATTAC. Por tanto, salvo que alguien hubiera hablado conmigo antes de este tema, no puede encontrarme en contradicción conmigo mismo, que es con el único al que vengo a representar. Entonces, estoy de acuerdo con que hay que bajar el IRPF y el IVA. Sí. Pero necesito recaudación. Y no soy tan partidario de recortar gastos. Puedo recortar gastos y algunos se han citado. Creo que ha habido mucha obra superflua en esta Comunidad y en este Estado. Pero quizás yo soy de los que mira a la solución. Yo busco el problema y busco la solución. A mí me da igual el pasado. Yo no vengo a pelearme a la chica. Yo quiero resolver las cosas. Entonces se ha hecho mal. Bien, se ha hecho mal. Pero ¿qué podemos hacer en el futuro?

Creo que hay cosas de las que recortar gastos, sin duda, pero, desde luego, nada que afecte a aquello que leía del artículo 25 de los derechos humanos. Eso es lo primero. Por tanto, sí se puede recortar de otras partidas. Yo creo que eso cualquier Gobierno, cualquier Consejero de Economía de los que yo citaba lo va a intentar. Pero creo que la esencia está en aumentar la recaudación. Yo recortaría IVA e IRPF que recae sobre el ciudadano si consigo aplicar la fiscalidad justa sobre quien no está pagando.

Si leen la documentación que les he aportado, se lo vendo con números, con datos de la Agencia Tributaria Española, con datos del Anuario de Economía de Navarra. Les recojo toda la recaudación por cada uno de los impuestos durante los últimos veinte años y verán qué progresión ha seguido cada uno de ellos. No hay discusión al respecto. Los datos no son míos, son públicos, son de organismos públicos que entiendo que lo han hecho con toda su mejor intención.

Por tanto, sí se puede hacer, pero si solucionamos el problema de la recaudación, y hay que solucionarlo. Por tanto, no puedo aplicar recortes en el tipo impositivo del IRPF si no tengo en paralelo la alternativa. Necesito la alternativa. Entonces si construyo la alternativa, encantado. Estoy deseándolo. Y, además, no solo yo. Creo que cualquiera de nosotros estaría deseándolo. Pero hemos de tener la alternativa.

Me decían desde EH Bildu que entraríamos en conflicto competencial. Por supuesto. Sí. Entremos. ¿No tenemos aquí fueros navarros? Yo he dicho en muchas ocasiones, con todo el cariño, que probablemente sean los mejores fueros que tenemos en este momento, pero que están muy lejos de ser realmente unos fueros que nos permitan tener autonomía fiscal. Y en la documentación les he aportado –porque lo he estudiado, aunque yo tampoco soy abogado– todos los artículos que creo que entran en conflicto. Los artículos de la Ley General Tributaria, los artículos del impuesto de sociedades... Está en uno de los apéndices y lo podrán encontrar. Con lo cual, les facilito la tarea de encontrar todo con lo que colisiono. Lo sé. Voy a colisionar. Voy a colisionar pacíficamente. Yo estoy acostumbrado a tener que discutir las cosas. Y este es el mejor lugar para discutir. Estamos en el Parlamento. Aquí se habla, se discute, se buscan soluciones. ¿Vamos a entrar en conflicto competencial? Sí. Hagámoslo.

Me ha parecido que la representante del Partido Socialista –se lo agradezco y no me enfado– ha aprovechado para hacer una crítica a la reforma fiscal que hizo el Gobierno anterior. Bien. ¿Y? Yo he venido aquí a hacer unas propuestas de cómo se puede hacer o cómo creo que se puede hacer. Es más, se las brindo al Gobierno actual, al Gobierno futuro, se las llevaría a un Gobierno de otro Estado... Les diría: Reaccionen, reaccionen, reaccionen.

El diagnóstico no lo hago yo, el diagnóstico lo hace la OCDE. Lo tiene clarísimo. El Estado español también lo tiene claro. Hay un montón de organizaciones que tienen detectado el problema, el cáncer. ¿Lo solucionamos o no? Bien, podemos confiar en dos cosas. Una, que lo resuelvan ellos. Pero es que llevo un siglo esperando a que lo resuelvan, desde que lo detectaron. Y he dejado de creer. Yo estaba esperanzado a finales de 2015 al leer el plan BEPS. De verdad, me creía ingenuamente por cuarta vez que lo iban a resolver. Lean el plan BEPS. Se lo he adjuntado. Es de una ingenuidad enorme. No saben contra quién compiten.

Yo había puesto en este dosier un montón de fotografías del Coyote persiguiendo a Correcaminos. Somos el Coyote persiguiendo a Correcaminos y todas nuestras propuestas llevan escrita la marca ACME. No le vamos a pillar nunca. Recibiremos un nuevo paquete y cuando lo vayamos a abrir el Correcaminos estará detrás y dirá: Bip, bip. Y explotará. No lo pillaremos nunca. Busquemos una alternativa porque yo creo que ese camino ya está agotado. O por lo menos se puede hacer en paralelo.

Ya termino. Al representante de Izquierda Unida le quiero decir que se puede hacer, pero es muy lento por la vía que estamos viendo ahora. Por tanto, si no me sirve para hacerlo a mi manera, que sirva para provocar una aceleración en ese proceso, para que sientan una amenaza. De hecho, el propio plan BEPS dice directamente –y se lo he puesto– que si nosotros no lo resolvemos pronto habrá Estados que tomarán la vía directa e irán por su cuenta. Ellos son conscientes de que tienen esa amenaza. Hagámosela más palpable. Metámosles presión. Digámosles: Desde Navarra que tenemos los fueros, somos los primeros que te vamos a poner la amenaza en la puerta. O lo resuelves tú o yo no les hago esperar más a mis ciudadanos para poder atender ese estado de bienestar al que quiero darle respuesta.

Nada más. Por si alguno se había quedado muy preocupado, Volkswagen principalmente exporta. Con lo cual, mi impuesto es por lo que venden aquí. Así que esa preocupación enorme de si le va a afectar Volkswagen... A Volkswagen principalmente, no. Otra cosa es que entraré en conflicto con otros Estados porque dirán: Yo quiero seguir recaudando a mi manera… y yo quiero seguir recaudando a la mía... Con lo cual, como ya no habrá un acuerdo, puede haber la doble imposición. Efectivamente, puede haber la doble imposición, pero es que en este momento lo que tenemos es la doble elusión. Eso lo describe también el plan BEPS. Son conscientes y ante doble elusión o doble imposición, yo como representante de un Parlamento prefiero la doble imposición. Por lo menos, yo aquí impongo. Los impuestos vendrán a recaer aquí. En otros sitios que hagan lo que ellos crean.

Muchas gracias de nuevo. Quiero agradecerles el tono porque ha sido muy cordial y me he sentido cómodo. Les agradezco que me hayan permitido que me pasara un poco en el tiempo. Muy amables. Quedo a su disposición para cuando quieran hacerme preguntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Muchas gracias, señor Bosch. Le reitero el agradecimiento de esta Comisión. Se levanta la sesión. Gracias a todos y a todas. A las doce y media, como ya saben, se retoma.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 23 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 44 minutos).

Comparecencia de D. Israel González Mangado, en representación de Martes al sol, para exponer la petición para la puesta en marcha de una ley foral dirigida a paliar las situaciones de pobreza energética.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Buenos días. Retomamos la sesión. Disculpen el retraso. Ha coincidido con la toma de posesión de la nueva presidenta de la Cámara de Comptos y, como consecuencia del deber que tenemos de saludar a las autoridades, se ha retrasado mi

comparecencia. Pasamos al segundo punto del orden del día. Israel González Mangado jaunaren agerraldia. Ez, barkatu.

[Comparecencia del señor Israel González Mangado. No, perdón.]

Jesús Torres Agra y Txema Berro Uriz, representantes de Martes al Sol. Martes al Sol-en izenean, pobrezia energetiko egoerak arintzeko Foru Lege bat abian jartzeko eskaria egin dutenak. Han hecho una petición para poner en marcha una ley foral dirigida a paliar las situaciones de pobreza energética.

Disponen ustedes de veinte minutos. Mila esker.

SR. REPRESENTANTE DE MARTES AL SOL (Sr. Torres Agra): Hola. Buenos días a todos y a todas. Gracias por habernos invitado a esta mesa de trabajo. Nosotros no venimos a hablar de energía, venimos a hablar de personas y de derechos. Esta aclaración la queríamos dejar clara desde el principio. Venimos a hablar de Conchi y los cortes de luz; de María y el brasero; de Pedro y el puentear la luz a Iberdrola; de Miren y el microondas del bar; de Jesús y el ducharse en los baños municipales; de los de la bombona; de los de la manta en invierno... Así hasta al menos noventa y seis mil personas que sufren la pobreza energética, que seguro que son más. Decimos que seguro que son más los que usan la luz, la calefacción o el agua menos de lo que deberían por miedo a las facturas, los impagos y recargos y, por supuesto, los cortes de luz.

Son casos no derivados de su situación económica, sino de la vulneración de derechos a habitar en una vivienda digna. El hecho de estar en paro o sin ingresos no es motivo para privar a nadie de vivienda digna. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, en vigor desde 1977 y del que España forma parte, en su artículo 11.1 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí mismo y para su familia, incluyendo la alimentación, el vestido y la vivienda adecuada.

El derecho a la vivienda se encuentra dentro de la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado. Se trata de las condiciones fundamentales necesarias para preservar la vida y la dignidad de las personas, de derechos, no de privilegios supeditados a la capacidad económica de las personas y de sus familias para hacer frente.

Además, como bienes comunes que son, las Administraciones deben velar por la sostenibilidad de estos recursos, pues se ha hecho evidente que los mercados del agua, luz y gas han sido incapaces de garantizar el acceso universal. En este sentido no podemos obviar que somos las personas las que tenemos estos derechos reconocidos y son los Estados o las Administraciones Públicas competentes quienes, no solo los han de garantizar, sino también de respetar, de proteger y de promover. De hecho, privar a las personas y a sus familias de luz, gas, agua y saneamientos por motivos económicos vulnera directamente el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales ya que los Estados se obligan a garantizar los derechos allí reconocidos sin discriminación alguna por la posición económica.

En esta observación se subraya que, incluso en tiempos de limitaciones graves de recursos causadas sea por el proceso de ajuste, de recesión económica u otros factores, se puede y se debe en realidad proteger a los miembros vulnerables de la sociedad. Y va más allá, pues

estipula que entre las medidas que habría que considerar apropiadas, además de las legislativas, está la de ofrecer recursos judiciales respecto a los derechos que de acuerdo con el sistema jurídico nacional puedan considerarse justificables. De hecho, los Estados en parte ya están obligados a garantizar que toda persona cuyos derechos o libertades reconocidas en el presente pacto hayan sido violados puedan interponer un recurso efectivo.

Por otra parte, la Constitución establece en el artículo 9.2 que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

¿Por qué no se cumple todo esto? Haber dejado en manos de empresas privadas la protección de derechos como la vivienda y la garantía de las condiciones mínimas que la hacen digna como la luz y el gas ha llevado a que la perspectiva económica haya predominado por encima del enfoque de los derechos humanos. Los principios de libre mercado que han gobernado estos servicios básicos han provocado de hecho una vulneración de los derechos anteriormente mencionados con la connivencia de la Administración pública. Por poner solo un ejemplo: Iberdrola ha cortado la electricidad a doscientas cuarenta y seis mil personas en este último año, mientras ganaba dos mil cuatrocientos millones de euros en beneficio. Estas cifras no nos las inventamos. Aparecen en su memoria de actividad de 2015.

Cortes de luz y beneficio privado como consecuencia de la privatización del sector energético por parte del Gobierno Aznar, pasando *de facto* a un reparto del mapa energético de estas empresas y derivado de ella una servidumbre política de muchos de nuestros cargos ministeriales, parlamentarios y cargos diversos a los intereses de estas empresas. Un servilismo bien pagado si vemos la nómina de expolíticos en consejos de administración de empresas energéticas.

Lo mismo podríamos decir de otros sectores, antes públicos, y hoy en manos privadas. La única razón de que sean privados la luz y el gas hay que buscarla en el interés mutuo de estas grandes empresas y parte de la clase política y no en parámetros de derechos humanos o eficiencias del sector. Esa es la realidad. Y, dicho sea de paso, la única solución es revertir estas privatizaciones para alejarlas de oscuros intereses y parámetros del beneficio para acercarlas a las necesidades de la gente.

No es la única medida que vamos a proponer hoy aquí, entre otras cosas, porque Navarra no tiene capacidad para decidir sobre el tema energético, lo que no es óbice para que se puedan poner otras medidas en marcha que mitiguen el problema y nos permitan a empezar a transitar el camino de regreso a lo público. En cuestiones de derechos humanos, las Administraciones son competentes.

¿Qué es lo que proponemos? Proponemos una ley integral para el tema de la pobreza energética. Una ley y no un acuerdo como el firmado entre las empresas energéticas y el Gobierno de Navarra. Una ley de obligado cumplimiento y que perdure en el tiempo y no un acuerdo que deba renovarse año a año. El acuerdo firmado por este Gobierno con Iberdrola no es más que un parche al problema energético, un parche que soluciona en principio el

problema de los cortes de luz y gas, pero que no sabemos por cuánto tiempo puede mantenerse en el tiempo. Se lo preguntamos: ¿Cuánto tiempo va a poder pagar el Gobierno de Navarra las facturas de la gente a Iberdrola y a Endesa? Es más, ¿es la solución pagar desde las arcas forales mediante ayudas de emergencia social las fracturas de la gente sin tocar el modelo energético ni tan siquiera plantearse debatir sobre el mismo?

Normal que estas dos empresas lo firmaran, así se aseguran, por un lado, el cobro de estas facturas y, por el otro lado, el no el no cuestionamiento del modelo energético: precios, privatización y demás. Algo mejor hubiera sido el acuerdo, por ejemplo, si se les hubiera exigido a Iberdrola o Endesa un mínimo de responsabilidad social. Recordemos que hacen negocio de un derecho haciéndose cargo de una parte del impago de esas facturas a cuenta de sus mil millonarios beneficios.

De todos modos, tenemos que denunciar que el acuerdo no se cumple. Ni las personas empleadas por Iberdrola explican a sus clientes cómo poder acceder, ni la gente conoce el acuerdo ya que el mismo no se ha publicitado como debía haberse hecho para que lo conociera la gente que más puede hacer uso de él. Y derivado de su desconocimiento y, por tanto, de su no aplicación, los cortes de luz y gas se siguen produciendo.

En resumen, el acuerdo es insuficiente y carga las facturas y la responsabilidad social de eso que es desconocido y no se aplica sobre el Gobierno y sus arcas, y no sobre las empresas energéticas. Pero, más allá de este acuerdo, como decíamos antes nosotros, planteamos dar cobertura legal a la lucha contra la pobreza energética. Planteamos una ley que evite los cortes y asegure los suministros, una ley que, además, abra camino para hacer públicos estos derechos. Y esto es lo que nosotros creemos que es la propuesta de ley.

Desde Martes al Sol –y en vista de la situación de emergencia social derivada de una crisis económica que aún perdura y que para muchos de nosotros perdurará mucho tiempo– creemos que es el momento de asegurar un hogar digno a todas las personas indiferentemente de su situación económica o social. Hoy, el Estado español incumple multitud de tratados que él mismo ha ratificado en favor de garantizar el derecho a una vivienda habitable, entre ellos, como ya se ha nombrado, el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce el derecho de todas las personas a un nivel de vida adecuado.

Les emplazamos a cumplir dichos compromisos y les planteamos las siguientes medidas para hacer realidad ese compromiso, al menos en materia de lucha contra la pobreza energética.

Uno. Las Administraciones Públicas deben garantizar el derecho de acceso a los suministros básicos del agua potable, de gas y de electricidad a las personas y unidades familiares en situación de riesgo de exclusión. En el caso del gas el derecho de acceso únicamente se garantizará si el edificio afectado dispone de este tipo de suministro.

Dos. Para que se aplique el principio de garantía de estos suministros, cuando la empresa suministradora tenga que hacer un corte de suministro deberá solicitar previamente un informe a los servicios sociales municipales para determinar si la persona o la unidad familiar

se encuentra en una situación de riesgo o imposibilidad de pago. En caso de que se cumplan estos requisitos se deben garantizar los suministros básicos.

Tres. Las Administraciones Públicas deben establecer los acuerdos o convenios necesarios con las compañías de suministro, de agua, de gas y de electricidad para garantizar que se concedan ayudas a fondo perdido a las personas y unidades familiares en situación de riesgo de exclusión o se les apliquen descuentos muy notables en los consumos mínimos.

Cuatro. Todas las empresas y la Administración Pública se comprometen a publicitar dicho acuerdo de manera clara, tanto a sus clientes como a las personas que lo requieran. Ayuda por parte de los servicios sociales. Así la empresa suministradora deberá informar en cualquier aviso o comunicación que haga referencia a la falta de pago del servicio de los derechos relativos a la pobreza energética establecidos por esta ley. Y la Administración lo hará con cualquier unidad familiar cuya situación económica haga prever la imposibilidad de hacer frente a las facturas energéticas.

Cinco. El coste de la bonificación y la condonación de las deudas, siempre que las mismas se deriven de una situación de imposibilidad de pago, avalada por el consiguiente estudio de servicios sociales, correrán a cargo de los beneficios de la distribuidora de la luz, de agua y de gas. Mientras no se haga efectiva esta medida será la propia Administración Foral quien avanzará la totalidad de este coste. Este importe se estipulará como deuda pendiente a traspasar a la distribuidora, traspaso que se deberá llevar a cabo lo antes posible.

Seis. Además de este acuerdo, la Administración iniciará el estudio para la puesta en marcha de una empresa pública suministradora de energía, la cual tendrá unos criterios basados en satisfacer los suministros necesarios a todos sus habitantes y dejará en segundo plano el criterio económico del máximo beneficio. Asimismo, pondrá en marcha nuevas medidas de rehabilitación de viviendas para un menor consumo y mejor aprovechamiento tanto eléctrico como calorífico.

Siete. El Gobierno actual debe comprometerse en un plazo no superior a seis meses a llevar una propuesta en materia de pobreza energética en el sentido de lo aquí planteado, así como hacer una declaración pública en favor de un modelo energético, público y social.

Ocho. Pedimos, por último, que en la elaboración de dicha ley se tenga en cuenta a las personas que hoy comparecemos y se nos dé cumplida información de cuyos trámites se den en esta materia.

Hasta aquí nuestra propuesta en materia energética que, como ven, es de sentido común. Únicamente queremos agradecerles la posibilidad de presentar en este foro nuestras propuestas. Gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Pérez Ruano): Mila esker zuei. Muchas gracias a ustedes. A continuación, paso a dar la palabra a los distintos portavoces y a las distintas portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de UPN.

SR. CASADO OLIVER: Gracias. Buenos días. Muchas gracias a José Mari Berro y a Jesús Torres por acompañarnos y hacer sus planteamientos en esta Cámara. Sobre pobreza energética

llevamos algún tiempo hablando. Ya en la pasada legislatura se planteó alguna moción que fue aprobada por unanimidad en este Parlamento, y el Gobierno de Navarra empezó a trabajar y a tomar medidas de ayudas. De hecho, en los presupuestos de 2015 ya se plantearon aportaciones económicas en esta materia a través de las ayudas extraordinarias.

A lo largo de la campaña electoral y posteriormente se han visto declaraciones... En agosto el Vicepresidente, el señor Laparra, hizo declaraciones a los medios de comunicación en el sentido de que había que hacer un gran esfuerzo, y de forma inmediata, para apoyar la pobreza energética y que se haría a través de los servicios sociales de base. Dijo que sería un aumento económico muy considerable respecto al esfuerzo que se hacía hasta ahora. Luego se vio que, en el libro gordo del cuatripartito, en el acuerdo que suscribieron los grupos, en el tema de inclusión social, en el punto 2, se hablaba de garantizar un ingreso mínimo a todas las personas en los seis primeros meses de la legislatura a través de una renta básica y que sería universal.

Me imagino que con esos inicios las expectativas que se generaron, las ilusiones que se plantearon hacia ciertos colectivos sociales –entre ellos incluyo al suyo– serían importantes y crearían un ánimo favorable al mismo. Pero luego vienen los hechos y nos encontramos con que este Gobierno aprueba sus presupuestos, unos presupuestos que para el año 2016 plantean un presupuesto de renta de inclusión social 57 millones y un presupuesto de ayudas de emergencias de 2 millones. Y, comparándolo con el presupuesto de lo que se gastó en el año 2015, lo que hicieron fue, primero, cambiar los nombres para así disimular un poco lo que iban a hacer. En 2015 había una partida que se llamaba «ayuda familiar y sin medios de subsistencia», que era una partida de 65.800.000 euros. Y, según información firmada por el propio Vicepresidente a pregunta de este grupo parlamentario, se gastaron 65.800.000 euros y para la renta de inclusión social se gastaron 63.800.000 y el otro gran gasto era la ayuda extraordinaria, por lo tanto, aproximadamente unos 2 millones de euros. Por lo tanto, no ha habido un incremento como vaticinaba el Vicepresidente social de este Gobierno y entiendo que planteen seguir luchando por sus demandas, que fueron demandadas por los otros grupos.

Creo que si se sigue trabajando en la línea que hubo en su día... Es cierto que se está trabajando en una nueva renta de inclusión social en la que vemos cosas favorables que hay que mejorar. Estaríamos totalmente de acuerdo con la propuesta de las ayudas de inclusión social a todos los mayores de sesenta y cinco años. Ahí estará el grupo parlamentario de UPN para aportar, colaborar y mejorar en todo lo que podamos esa renta de inclusión social.

Me extrañan las palabras que les he escuchado y me gustaría preguntarle si este Gobierno está garantizando o no el derecho de suministro a los ciudadanos. Me ha parecido entender que no, cuando este Gobierno y los grupos que lo sustentan, por activa y por pasiva, están diciendo que sí. Por lo tanto, me ha chocado mucho y me gustaría que me lo confirmara.

Usted ha hablado de parches y de que se han firmado unos convenios que no se cumplen. Por lo tanto, el propio Gobierno de Navarra, que ha vendido a bombo y platillo unos convenios, no los está cumpliendo, porque no se están llevando adelante los mismos. Creo que esta información que nos dan ustedes deja en bastante mal lugar ese trabajo que se está haciendo.

Sobre sus propuestas... En estos momentos la situación va mejorando económicamente –me refiero presupuestariamente–, pero comparto con usted que la situación para las personas aún sigue siendo bastante complicada, aunque presupuestariamente se está mejorando, lo cual quiere decir que va a haber más recursos de los que había. Por lo tanto, nosotros vamos a defender que parte importante de esos recursos se puedan dedicar a materia social, en el ámbito de la inclusión social. Por lo tanto, estaríamos de acuerdo en estudiar una ley.

No compartimos el criterio de que eso lo tienen que financiar las empresas. Yo creo que eso tiene que ser a través de del Gobierno, no de las empresas. Otra cosa es cómo se obtengan los ingresos del Gobierno de Navarra, a través de esas empresas u otras. Pero creo que las empresas están para sus accionistas y el Gobierno está para la problemática de los ciudadanos. Por lo tanto, entraríamos a asegurar y garantizar a todos los ciudadanos esa situación, pero creo que tiene que partir de la solidaridad de todos los navarros hacia esos ciudadanos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Eskerrik asko Torres eta Berro jaunak zuen agerpenagatik eta zuen hitzengatik.

Sería cuando menos terrible que representantes de Martes al Sol tuvieran sus mejores y máximos aliados precisamente en miembros del partido que a través de sus políticas les ha traído a esta situación. Pero, en fin, esto de la política no deja de ser una caja de sorpresas.

Quería decir dos cosas. Este Gobierno, el Gobierno que se apoya en el acuerdo programático, está luchando y va a luchar contra la pobreza energética de forma global. Y, por eso, en enero de 2016 firmó un acuerdo con Iberdrola y en febrero de 2016 con Gas Natural Fenosa. Dos acuerdos por los que se aseguraba el suministro de energía a aquellas personas que por la situación de exclusión en la que se encontraban no podían pagar. El señor Berro lo ha calificado de parche. Uno, que es médico, sabe que los parches ayudan a las curaciones muchas veces, aunque los parches pocas veces son la solución total. Pero los parches son necesarios.

Esos dos acuerdos son dos parches, pero en este momento en Navarra está la ley de renta garantizada, una ley que esta mañana he calificado de pionera, no solo en el Estado sino en Europa, que va a garantizar unos mínimos ingresos a todas las personas que están en situación de riesgo de exclusión o de pobreza. Una ley pionera en Europa, insisto, que, además, compatibiliza la percepción de determinadas ayudas y el desarrollo del empleo, algo que no se había dado nunca hasta el momento.

Seguramente ni siquiera la ley de renta garantizada –que, insisto, es pionera y que va a ser ejemplo para muchas comunidades dentro del Estado y fuera del Estado– va a solucionar todos los problemas. Pero son pasos importantísimos, son pasos de un gran calado en la distribución más justa de la riqueza y/o de la pobreza que tenemos en este momento en las sociedades. Ustedes proponen una ley integral. Les agradezco la propuesta y les animo a que

vayan por el camino de la iniciativa legislativa popular. Les animo a que lo hagan porque creo que es importante y necesaria.

Desde luego, en Geroa Bai estamos convencidos de varias de las cuestiones que ustedes han mencionado. Una es que sería bueno avanzar en la prohibición de desconectar en cuestiones energéticas a personas y familias vulnerables. De ahí el acuerdo tanto con Iberdrola como con Gas Natural Fenosa. Creemos que se debe también mejorar la eficiencia de los hogares, la eficiencia en el uso de la energía de los hogares, y bonificar incluso a los hogares que utilicen la energía de forma más eficiente. Hay que implantar tarifas sociales, incluso pagos en directo para las familias que, a pesar de las ayudas, no puedan pagar el uso de la energía que les es necesaria, y también ayudas directas, bonificaciones, etcétera. Les animo a presentar su ILP Y la estudiaremos con detenimiento cuando llegue.

Geroa Bai va a apostar por seguir en el camino de las reformas, reformas progresivas. Yo comprendo que a alguien no le guste y que curiosamente a Unión del Pueblo Navarro le parezca poco. Pero vamos a seguir por la vía reformista, vamos a seguir por la vía de acuerdos, de acuerdos con todas aquellas empresas con las que podamos acordar para satisfacer la necesidad energética de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Y, desde luego, vamos a cumplir y vamos a hacer efectiva la ley de renta garantizada que va a incidir de manera importante y directa, a pesar de todas las críticas, en la solución de la mayoría de los problemas de las personas en riesgo de pobreza y de exclusión. Y quiero decir que este compromiso es un compromiso inmenso con un coste económico inmenso, pero al que vamos a hacer frente gracias a la reforma fiscal que aprobamos las cuatro fuerzas y gracias a las reformas fiscales que sean necesarias en un futuro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Eskerrik asko, Koldo Martínez jauna. Orain EH Bildu-ko bozeramaileak du hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi eta egun on, Jesús eta Txema, eta ongi etorriak izan zaitezte Batzorde honetara.

Una de las definiciones de lo que es pobreza energética es no solo la imposibilidad de mantener las condiciones dignas del hogar, sino la utilización desmesurada de los recursos económicos para satisfacer las necesidades del hogar. Y digo esto porque –y lo he dicho, además, muchísimas veces– porque siendo un bien básico para la ciudadanía, durante la crisis, la luz ha aumentado un 46 por ciento y el gas ha aumentado un 36 por ciento. Y a todo esto hay que añadirle la disminución del poder adquisitivo en un 6 por ciento y la reforma laboral, algo que incrementa la dificultad para poder acceder a este bien y algo en lo que también lógicamente tienen mucho que decir UPN y el Partido Popular, aunque en estos momentos no esté aquí, por mucho que se nos llene la boca de palabras bonitas.

Además, comparto con ustedes que cuando hay que actuar y analizar todo lo que supone la pobreza energética hay que abordar lo que son las causas y las consecuencias de la misma, y hay que abordar a los causantes y a los afectados de la misma para poder actuar porque, si no lo hacemos tanto sobre las causas como las consecuencias y únicamente nos quedamos en las consecuencias y en las personas afectadas, estamos haciendo actuaciones cortoplacistas y

segmentadas, e incluso podremos hablar de parches, a pesar de que se haya intentado manipular la información que se ha dado aquí sobre el tema de parches.

Por eso nosotros creemos que existe una serie de medidas, unas son a corto y medio plazo y otras son a largo plazo. A corto y medio plazo –además, así se está haciendo por parte del Gobierno– están las ayudas de emergencia que se van a volver a sacar en breve, junto con las ayudas extraordinarias. Está la ley de renta garantizada, que también en breve llegará al Parlamento para su debate, e incluso está también la reforma de la ley de vivienda con las mejoras que se plantean en cuanto a lo que es el alquiler e incluso lo que es la rehabilitación. Es decir, hay una mejora desde un punto de vista global para el acceso a las necesidades básicas de todas las personas, es decir, a una vivienda digna también, y para poder acceder a un nivel de vida adecuado.

En todas estas medidas a corto y medio plazo también existen los acuerdos con las distintas entidades y empresas para evitar el corte de suministro, medidas también, como ya he dicho, encaminadas a la consecuencia y a las personas afectadas, lógicamente. Y siendo necesarias en estos momentos, comparto también la reflexión que han realizado, pueden ser parches, pero también son, como ha dicho el señor Martínez, necesarias y, además, son muy cómodas para las empresas suministradoras porque lógicamente no pierden nada. Compartimos esa reflexión con ustedes.

Lógicamente, también tiene que haber una serie de medidas a largo plazo. Analizaremos todas las medidas que nos han planteado, pero tiene cabida la propuesta que nos han hecho de la propuesta de la ley integral. Por supuesto los cuatro partidos hablaremos para ver cómo se puede avanzar.

En las medidas a largo plazo está esta ley integral, pero también tiene que haber un cambio en el modelo energético basado en la eficiencia energética, en energías renovables, producción y distribución diversificada y descentralizada, huyendo absolutamente de todos los oligopolios. Además, estamos convencidos de que la base más importante es actuar en estas medidas a largo plazo porque precisamente son una de las causas de estas situaciones. Pero aquí seguramente nos topemos también con el poder que tienen estas empresas y con la capacidad que tienen para condicionar las decisiones por lo menos en algunos círculos y en algunos espacios políticos.

También me atrevería a decir que, aunque se den las condiciones para que se pueda hacer parte de las medidas a largo plazo e incluso la propia ley integral, me atrevería a decir, como digo, que sería otra de las acciones u otra de las leyes de este Parlamento que sería recurrida por Madrid, y lógicamente un nuevo paso para el no respeto a las decisiones que se toman aquí en Navarra y que tomamos los navarros y las navarras –además, aplaudida por un sector importante de quienes están aquí en este Parlamento–. Con lo cual, otra vez vuelve a salir la contradicción de esas políticas para las personas y para la defensa de los derechos de todas las personas.

Por lo tanto, acabo diciendo que compartimos muchas de las cosas. Hay cosas que hay que hacer a corto plazo, aunque muchas puedan parecer parches. Otras hay que hacerlas a largo plazo, con dudas de qué podamos llevar adelante por la actitud que pueda tener el Estado.

Analizaremos las propuestas en su integridad. Y me alegro oírle decir al señor Martínez que incluso todavía habrá que hacer nuevas reformas fiscales y que habrá que avanzar en una nueva reforma fiscal porque lógicamente creemos que es así y siempre hemos dicho que es un paso, pero que todavía queda por avanzar en esa reforma fiscal. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Eskerrik asko zuri, Fernández de Garaialde anderea. Orain, Podemos-Ahal Dugu Taldeko bozeramaileak du hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on y muchas gracias, señores Torres y Berro, por haber venido. 246.000 cortes y 2.400 millones euros de beneficios. Este es el modelo en el que estamos, un modelo en el que hace falta servidumbre política por todos los lados, si no, no tendría ningún sentido. Ustedes plantean un acceso universal. Lo tenemos difícil para un acceso universal porque no olvidemos que estas empresas, entre otras cosas, son las que montan las guerras en toda la periferia europea y sus intereses están protegidos, no solo por los gobiernos serviles, sino también por ejércitos.

Ustedes nos están trayendo desde la calle que no se está cumpliendo el acuerdo al que se llegó con Iberdrola y con Gas Natural porque en donde se tiene que gestionar no se está gestionando, y nos comunican que en las oficinas de Iberdrola no se está comunicando el acuerdo, no se está favoreciendo el procedimiento. Y aquí cabe preguntarnos de quién es esta responsabilidad. El señor Casado de UPN planteaba que la responsabilidad del Gobierno es la gente y la de las empresas sus accionistas. Para nosotros el hacer cumplir este acuerdo obviamente tiene que ver con que el Gobierno tome cartas en el asunto, pero creemos que la responsabilidad es de Iberdrola y de Gas Natural. En este sentido sus apuestas y sus propuestas vienen a poner la responsabilidad donde tiene que estar. Ustedes hablan de que el procedimiento previo en Iberdrola antes de un corte pase por comunicarlo a los servicios sociales, por ejemplo. Y aquí quien toma la acción antes del corte no es la persona a la que le van a cortar el suministro, sino que la propia empresa Iberdrola se pone en contacto para ver si puede o no cortarle el suministro a esta persona pobre.

También traen el tema de que, de esos dos mil cuatrocientos millones de beneficios, la prestación para las personas que se vean en una imposibilidad de pagar una factura sea a cargo de los beneficios de la empresa. Con lo cual, nosotros también estaríamos de acuerdo en ese sentido.

En referencia al discurso que ha hecho UPN de que la renta garantizada no va ser suficiente, que las ayudas no son suficientes... Ha habido algunos datos que son falsos. El año pasado teníamos un millón y medio para ayudas extraordinarias y este año hemos ampliado en dos, con lo cual son tres millones y medio para ayudas extraordinarias y de emergencia. Por otro lado, la renta garantizada ellos la tenían presupuestada con treinta y cinco millones, con un gasto de sesenta y cinco. Nosotros hemos conseguido llenar ese saco roto hasta cincuenta y siete millones.

Finalmente queremos decir que nosotros a nivel estatal estamos proponiendo una ley, la ley 25 que incide precisamente en quién tiene la responsabilidad. Nosotros no creemos que se deban hacer grandes transferencias de dinero público a estas empresas al precio que ellas acuerden. Quiero decir, la batalla tiene que ser por los precios, la batalla tiene que ser por

proteger las rentas bajas y es una batalla que hay que hacerla contra las empresas y contra el oligopolio con una sociedad civil empoderada a través de sus partidos políticos. Por lo tanto, cuentan con nosotros para esto y mucho ánimo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Eskerrik asko Mikel Buil jauna. Ahora tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a los señores Torres y Berro, Y al resto de sus señorías. Quiero darles las gracias a los representantes de Martes al Sol por venir a traernos una realidad que, como han explicado, afecta a un sector de la población más amplio del que nos gustaría. Antes de entrar en el tema, me gustaría decirle al señor Martínez que le recomiendo que coja la legislación de la renta básica del País Vasco realizada por Fantova –si no me equivoco, Consejero del Partido Socialista de Euskadi– y verá que no ha sido algo que se ha inventado este Gobierno, sino que sigue el modelo de la renta del País Vasco, como ya le dije al Consejero. Solamente le digo que la lea. Lea las dos y luego lo hablamos.

Dicho esto, diré que estamos de acuerdo con el diagnóstico que ustedes han planteado. Estamos totalmente de acuerdo en que es muy importante llegar a la gente que no puede pagar las facturas y/o más importante o igual de importante al menos es también llegar a la gente que llega a pagar sus facturas, pero no puede mantener una temperatura adecuada, que los hay y muchos y esos no están en las cifras que normalmente manejamos. Hay jubilados con pensiones no contributivas que llegan a pagar esas facturas, pero el no poder mantener una temperatura adecuada les supone un gran daño a nivel de salud.

Estamos también de acuerdo con que no se han publicitado lo suficiente ni los convenios con Iberdrola y Gas Natural ni las ayudas de emergencia social. Creemos que no se está llegando a toda esta gente que, como digo, pagan sus facturas como pueden, pero que no están haciendo un uso adecuado, sobre todo, en temas de salud, para mantener sus casas a una temperatura adecuada. Entonces creemos que es importante que el Gobierno de Navarra llegue a estas personas porque nosotros sí creemos que esto es un derecho subjetivo, es un derecho social, es un derecho humano. Con lo cual, creemos que los poderes públicos y el Gobierno de Navarra deben garantizar que todas las personas vivan en unas condiciones dignas.

Entendemos también que se han hecho algunas cosas. Ya le dijimos al Consejero que las veíamos con agrado y que había medidas con las que estábamos de acuerdo. De hecho, creo que en el mes de enero de este año nosotros presentamos una moción en este Parlamento con algunas de las medidas que el Gobierno ha llevado a cabo posteriormente, o casi a la par. Entonces, creemos que se han dado pasos.

Ahora bien, creemos que son insuficientes. Las ayudas de emergencia social van a ponerse en marcha este año cuando estemos en verano. A día de hoy y estamos en abril... Y en enero, febrero, marzo –que son los meses más fríos– no ha habido esas ayudas de emergencia social. No las ha habido. No se han articulado. Entonces, se van a poner cuando estemos en verano. No tiene mucho sentido. Creemos que hay que ir caminando para dar soluciones a los problemas de la gente en el momento que los tiene, no cuando nos venga bien a nosotros como Gobierno.

Creemos que las soluciones deben ser integrales también. Creemos que la liberación del sector eléctrico no abarató el precio. Con lo cual, debemos trabajar hacia un nuevo modelo energético, como ha dicho la portavoz de Bildu. Creemos que no significó que hubiera un abaratamiento de los precios, con lo cual, creemos que hay que buscar otra solución. También es verdad que se hizo mal y se hizo en un momento totalmente inoportuno porque, además de la burbuja inmobiliaria, fue la burbuja electrónica. Con lo cual, creemos que eso hay que modificarlo.

El bono social tampoco dio la solución porque no se priorizaba a las familias que menos recursos tenían y con unas viviendas que no estaban con las condiciones adecuadas. Con lo cual, habría que ver otra calificación de bono social en el que se priorizara a las familias con pocos recursos y a aquellas que tuvieran las viviendas en malas condiciones o en condiciones poco energéticas, por decirlo de alguna manera. Y creemos que hay que caminar en las directivas europeas que obligan a los Estados a desarrollar planes para abordar este plan y, a la vez, obligan a definir un nuevo concepto de cliente vulnerable. Creemos que se ha de caminar en estas dos líneas: medidas integrales y estructurales. Las dos porque, si no caminamos en estas dos direcciones, lo demás son parches.

Por otro lado, me gustaría decir, con respecto a las medidas que ustedes plantean, que las estudiaremos. Lo que yo conozco, si no me equivoco, es que en Cataluña se ha presentado algo parecido a través de una iniciativa legislativa popular, que es otra opción que ustedes pueden presentar. Y también en otras comunidades se ha presentado esta misma iniciativa legislativa popular. Tenemos entendido que ha sido Podemos quien ha metido esta iniciativa legislativa popular en otros parlamentos. Y no entendemos cómo aquí, que están en el Gobierno, no dan más pasos más hacia una ley mucho más integral. Invito a Podemos, ya que está en el Gobierno, a que lo desarrolle en esta dirección. Si lo hacen en la oposición en otros parlamentos aquí, que están en el Gobierno, lo tienen en la mano. Sin más, nosotros estudiaremos las medidas propuestas. No sé si nos las pueden pasar por correo electrónico o darnos una fotocopia o lo que ustedes consideren. Y, de nuevo, muchas gracias por haber venido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Gracias, señora Medina Santos. Puesto que no está la portavoz del Partido Popular, paso la palabra a la señora De Simón Caballero, portavoz de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Torres y Berro. En primer lugar, quiero que me disculpen por acudir tarde. Venía de otra Comisión y no ha podido ser. Todos conocen cuál es la posición de Izquierda-Ezkerra en esta situación. Para nosotros es urgente dar solución a las situaciones de pobreza energética y a todas las situaciones de pobreza y necesidad que están sufriendo miles de personas en Navarra y, en este sentido, cuentan con nosotros para una posible ley que garantice en un futuro derechos básicos en esta cuestión.

Respecto a la responsabilidad de las empresas –algo que ya se ha comentado–, yo creo que las empresas tienen responsabilidad. En el caso que ha habido ahora con Iberdrola y Gas Natural, me parece que la responsabilidad es clara y tendrían que participar de una manera muy activa en prevenir esas situaciones –que las conoce porque tiene los datos– que se van a poder dar.

Yo no creo que ninguna empresa, ni siquiera ningún ciudadano o ciudadana, esté exenta en el cumplimiento de este tipo de deberes que a mí, yendo más allá, me parecen un deber público de cualquier ciudadano o ciudadana.

Y con respecto a los sectores energéticos efectivamente nos iría mucho mejor, bajo nuestro punto de vista, si hubiera un control público sobre los mismos. Si alguien conoce algún caso en el que la privatización o el control privado de cualquier sector de la economía suponga un ahorro para la ciudadanía o una mejor gestión desde el punto de vista económico, lo podría poner aquí encima de la mesa, pero eso no es. Y especular con las necesidades básicas de las personas, desde luego, no está en nuestra cabeza.

Nos ponemos a ello y yo quiero resaltar –no voy a hacer de esto una pelea de quién lo hizo mejor o quién lo hizo peor, porque, además, creo que ustedes no tienen que soportar esto porque me parece que es poco elegante por nuestra parte– que en los últimos meses se han tomado medidas importantes para llegar a resolver los problemas de cientos y de miles de personas en esta Comunidad. Muchas gracias y, como les decía, cuentan con Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Mila esker De Simón Caballero andrea. Si lo desean, disponen de diez minutos para contestar.

SR. REPRESENTANTE DE MARTES AL SOL (Sr. Torres Agra): Quiero decir que es la primera vez –y ha habido muchos Gobiernos– que se tiene en cuenta la pobreza energética. Hemos dicho que es un parche porque a nosotros así nos lo parece, pero también tenemos que decir que es la primera vez que se mira por las familias. Nosotros hemos venido aquí para que le digan a la empresa suministradora que publicite este convenio. Eso es lo que venimos a decir. Y también hemos venido a decir que es un paso muy importante –es el primero y entendemos que es mucho el problema, y lo agradecemos–, pero también entendemos que hay que ir mucho más allá aparte de dinero, ayudas, subvenciones... Por favor, que las empresas suministradora, y desde Bienestar Social a sus trabajadoras, que se ponga en conocimiento este convenio.

Decían que las empresas privadas o las empresas suministradoras tienen que ganar dinero. Si las empresas suministradoras pusieran el 5 por ciento de su beneficio, no estaríamos hablando de pobreza energética. No estamos pidiendo a las empresas suministradoras... Solo con el 5 por ciento de sus beneficios no habría pobreza energética. Las empresas privadas en esto tienen mucho que decir y que hacer porque, además, las empresas suministradoras también juegan con el agua de los pantanos para hacer la luz... A eso también habría que darle una vuelta y mirarlo.

Recogemos el guante, trabajaremos, pasaremos todo por el correo electrónico... Es decir, nosotros les instamos –no solo desde Navarra sino también desde Cataluña– a hacer la ley porque, aunque la lleven al Constitucional, a nosotros nos va a dar igual porque vamos a estar en la calle denunciando a esos partidos que no se ponen del lado de las familias. Nosotros lo tenemos muy claro.

Y, por último, un dato. Quiero recordarles a todos que en este país siete mil personas al año mueren por pobreza energética. Siete mil. Yo soy una persona que va a un banco de alimentos

y como yo hay muchas. Yo tengo que pedir en un bar que me calienten las latas de garbanzos porque yo no puedo encender la luz. Yo estoy solo, pero hay familias monomarentales y monoparentales. Es muy importante. Muchas gracias por habernos escuchado. Y seguiremos trabajando.

SRA. MEDINA SANTOS: Una pregunta: ¿Sabe si en Cataluña la ley que fue por iniciativa legislativa popular se recurrió ante el Constitucional?

SR. REPRESENTANTE DE MARTES AL SOL (Sr. Torres Agra): Se han hecho varias movilizaciones para eso. Están en ello. De momento no se ha recurrido. Quiero recordar que es una ley que se aprobó por mayoría y la quieren tumbar, como también pasó aquí con la ley de vivienda de Navarra. Pero a nosotros nos da igual. El primer partido que lleve al Constitucional una ley que haya salido de aquí... Nosotros le diremos a la gente: Estas personas no miran por las familias, solo miran por los intereses de las empresas privadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Muchas gracias, Jesús Torres Agra y Txema Berro Uriz, en representación de Martes al Sol. Muchísimas gracias por su trabajo, por su lucha. Tienen el compromiso de esta Comisión de seguir trabajando en sus propuestas. Mila esker. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 33 minutos).